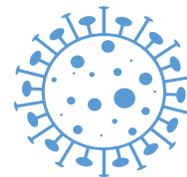
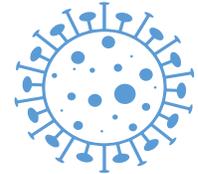
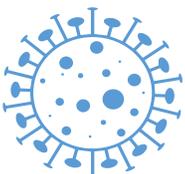




SG-SST
UNICOMFAUCA





1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad dentro de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA, que permita orientar las medidas de bioseguridad, para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo, en el retorno de sus actividades administrativas y académicas; lo anterior en el marco de la pandemia ocasionada por Covid-19.



2. ALCANCE

Aplica a toda la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y administrativos) como también a aprendices, practicantes, contratistas, proveedores, terceros y población flotante de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA, que se encuentre en ejecución de labores y/o actividades durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: Corporación Universitaria ComfacaUCA – UnicomfacaUCA -.

Nit: 817.004.350

Dirección Sede Principal: Calle 4 N° 8-30

Teléfono: 8386000 ext. 101-102-164.

Actividad económica: Educación Superior

Clase de Riesgo: I (uno) Principal

Representante Legal: Ph.D. Isabel Ramírez Mejía. Rectora.

Sedes: Sede Principal, Sede de Consultorio Jurídico, Sede Norte (Santander de Quilichao).

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Rectora de la Corporación Universitaria ComfacaUCA, consciente de la obligatoriedad de la aplicación de las medidas sanitarias para la mitigación, control y adecuado manejo de la pandemia por Covid-19 y del compromiso con la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, viabiliza la disponibilidad presupuestal, para la implementación de todas las medidas de seguridad necesarias y la dotación de todos los elementos de protección personal y demás requerimientos para el cuidado de sus trabajadores, como de la seguridad de los usuarios externos, en concordancia con el cumplimiento del decreto único reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 del 2015) en lo concerniente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto, se destinarán los recursos necesarios, para la gestión de los riesgos prioritarios, en la Corporación para el año 2020.

5. RESPONSABLES

5.1 Responsabilidades del Empleador

a) Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 666 del 24/04/2020 por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Así como la demás normativa y lineamientos que le sean concordantes.



b) Capacitar a sus trabajadores, estudiantes y contratistas vinculados, sobre las medidas indicadas en este protocolo.

c) Implementar las acciones que propendan por la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones de la Corporación.



d) Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo en casa.

e) Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente, los casos sospechosos y confirmados de Covid-19.

f) Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del Covid-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, estudiantes, contratistas vinculados y comunidad en general.



g) Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

h) Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

i) Proveer a los trabajadores, los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el Empleador.

j) Promover ante sus trabajadores, estudiantes y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud y reportarlo al Gobierno Nacional.



- k) Solicitar a los trabajadores y estudiantes, el reporte diario de la encuesta de síntomas frente al Covid- 19, para el seguimiento y monitoreo de condiciones de salud de la población universitaria activa.

5.2. Responsabilidades del Trabajador, Estudiantes y Contratistas.

- a) Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por UNICOMFACAUCA durante el tiempo que permanezcan en sus instalaciones.
- b) Reportar a Seguridad y Salud en el Trabajo (para el caso de personal administrativo y profesorado) y a Bienestar Institucional (para el caso de estudiantes) cualquier caso de contagio que se llegará a presentar en su lugar de trabajo o estudio y en su núcleo familiar, para que se adopten las medidas de seguridad correspondientes.
- c) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y realizar reporte diario obligatorio a Seguridad y Salud en el Trabajo (para el caso de personal administrativo) y a Bienestar Institucional (para el caso de estudiantes), de alteraciones de su estado de salud, especialmente las relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria por Covid-19, diligenciando para ello, la encuesta de síntomas.
- d) Realizar el registro individual obligatorio en las plataformas y/o medios que establezca la Corporación.
- e) Hacer uso de los elementos de protección personal en todo tiempo y lugar indicados por la Corporación.



6. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO



6.1 Vigilancia Externa.

La vigilancia y cumplimiento de este protocolo estará a cargo de la secretaría municipal, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

6.2. Vigilancia Interna.



El cumplimiento de este protocolo estará a cargo de todos los actores que intervienen en la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA, sin embargo, en cada área administrativa y académica, será responsabilidad del líder del proceso, velar por el cumplimiento de las actividades aquí propuestas, por parte de su personal a cargo.



El monitoreo y seguimiento de los trabajadores y contratistas, sobre el cumplimiento del presente protocolo, estará a cargo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

El monitoreo y seguimiento de los estudiantes, sobre el cumplimiento del presente protocolo, estará a cargo de Bienestar Institucional.

7. DEFINICIONES



- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.



- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Caso Confirmado:** Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso Probable:** Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios
- **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus 2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.





- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Desinfección:** Proceso químico para erradicar microorganismos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames,



aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —NII si no son resistentes al aceite, —RII si son algo resistentes al aceite y —PII si son fuertemente resistentes al aceite.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Reutilización:** Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Uso extendido:** Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Código QR:** Código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar datos codificados. Su nombre viene de “Quick Response” debido a la respuesta inmediata que nos ofrecen a través de su lectura.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- **Directiva Ministerial N° 13:** Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.



- **Decreto 20201000002275 de 2020:** Por el cual se unifican las medidas de orden público decretadas por el Municipio de Popayán para evitar la propagación del COVID-19 y se dictan otras disposiciones para confrontar la emergencia sanitaria.
- **Decreto 536 de 2020:** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 531 de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 457 de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Resolución 000666 de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19
- **Resolución 385 del 2020:** Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el Territorio Nacional.
- **Circular 0029:** Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud

Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud

9. CONDICIONES GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia y eficacia para la contención de la transmisión del virus y harán parte de manera diaria, de la cultura de UNICOMFACAUCA, son:

- a) Lavado de manos.
- b) Distanciamiento social.
- c) Uso de tapabocas.
- d) Uso de careta protector facial (en los casos que se requiera).
- e) Limpieza y desinfección de espacios, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente.
- f) Manejo eficiente de residuos.





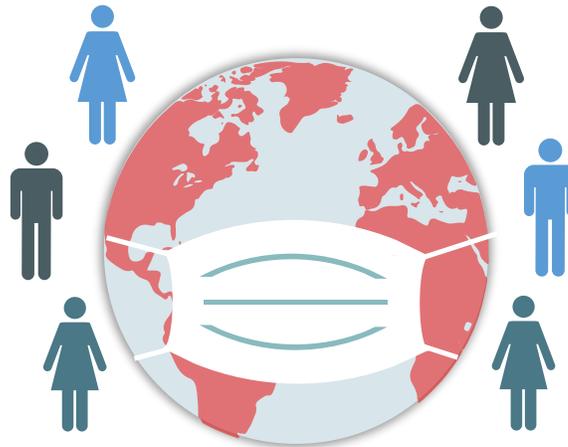
10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las áreas de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Institucional, responsables de implementar este protocolo, deberán asegurar a través de inspecciones oculares, inspecciones planeadas y registros en los formatos de seguimiento creados, que se estén cumpliendo todas las medidas establecidas en este protocolo.

Para el desarrollo de las actividades académicas, se atenderán las recomendaciones dispuestas en la Directiva Ministerial N° 13, del 3 de junio del 2020 y en las demás, que, sobre el tema, emitan las autoridades competentes.



10.1 Identificación de Nuestra Población



La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFAUCA- UNICOMFAUCA, a través de Talento Humano y Bienestar Institucional, mantendrá actualizados la base de datos de sus trabajadores y estudiantes, con datos tales como:



- Información personal.
- información de condiciones de salud derivada de los certificados de Exámenes Médicos Ocupacionales, para población trabajadora.
- Información de condiciones de salud de los estudiantes a través de caracterización (encuestas).

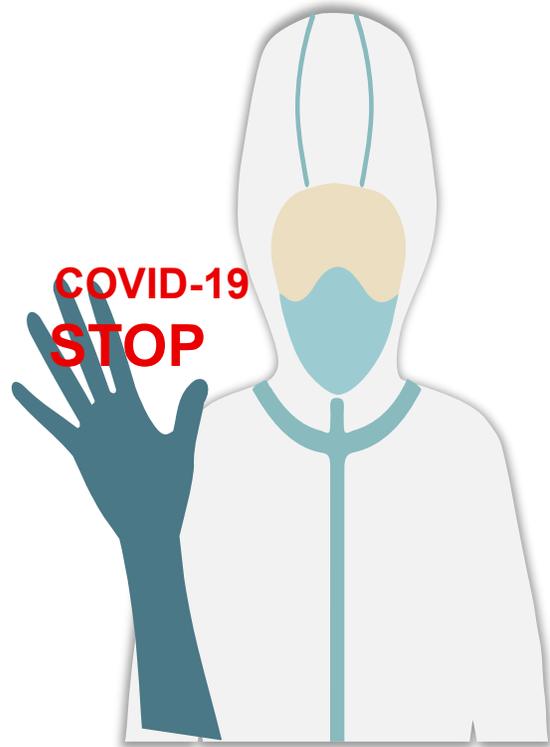
Esta información de condiciones de salud específicas, permitirá realizar el seguimiento epidemiológico para la población con sospecha de síntomas de Covid-19 y se convertirá en un elemento clave para prevenir la propagación y hacer el respectivo reporte a la EPS y ARL, quienes determinaran la conducta a seguir, para cada caso identificado.



Los colaboradores que se categoricen en estado de alerta, sea por patologías de base o preexistencias, o por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19, tendrán restricción para el acceso a las instalaciones y desde la Alta Dirección de UNICOMFACAUCA se tomará como medida de control administrativo, el propiciar el trabajo en casa, para tales casos.

Las patologías de base o preexistencias de salud, con restricción para el ingreso, son:

- Persona con preexistencias de enfermedades cardio-respiratorias.
- Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
- Personas con afecciones cardiacas graves.
- Personas con su sistema inmunitario deprimido, causado por tratamiento contra el cáncer, farmacodependencia, por trasplante de órgano o médula espinal, por tratamiento para VIH o SIDA, por uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario.
- Personas con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior).
- Personas con diabetes.
- Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
- Personas con enfermedad hepática.
- Personas con hipertensión arterial alta – HTA.



El personal mayor de 60 años, según lo establece la normativa vigente, deberá realizar sus labores de manera remota, desde casa. Lo anterior, hasta que haya una nueva directriz por parte del gobierno o de las autoridades pertinentes.

Para el caso de trabajadoras y estudiantes en estado de embarazo, también se manejará la restricción y deberán laborar de manera remota desde casa, en procura del cuidado de su salud y la de su gestante.





Para actividades académicas que requieran presencialidad de los estudiantes, se implementarán estrategias de seguimiento del estado de salud a cargo de Bienestar Institucional, como lo establece la Directiva Ministerial No.13 del Ministerio de Educación Nacional.

10.2 Control de Ingreso del Personal

10.2.1. Toma de Temperatura



Para trabajadores y aprendices, se realizará toma de temperatura, al inicio y finalización de la jornada laboral.

Para estudiantes, practicantes, contratistas, terceros y proveedores, se realizará toma de temperatura antes del ingreso a las Instalaciones.

Las medidas de seguridad a tener en cuenta, para la prevención de contagio de Covid-19, durante el desplazamiento de la casa a la Universidad y viceversa, se explican en el **Anexo No. 1**.

El control de Ingreso de los estudiantes, para la realización de prácticas de laboratorio y actividades académicas que exigen presencialidad, se detalla en el **Anexo No. 2**.

En ambos casos se empleará un termómetro digital infrarrojo, que permite la toma de la temperatura a distancia. Se usarán termómetros digitales con certificado de calibración, con rango de medición de temperatura entre 34° a 42.0°C, con efectividad +/- 0,2, con rango de distancia 1-5 cm.

El personal que presente síntomas de gripe o cuadro febril mayor o igual a 38°C, no se les permitirá el ingreso a las instalaciones y se hará el reporte al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el caso de trabajadores, aprendices, practicantes, contratistas, terceros y proveedores. Para estudiantes, se hará el reporte al área de Bienestar Institucional.

En el caso de personal con discapacidad o mayor de 60 años, se realizará lo establecido en el procedimiento para ingreso y permanencia de personal con condiciones especiales, el cual se explica en detalle, en el **Anexo No. 3**.

En la toma de temperatura, se dejará registro, para el respectivo monitoreo de condiciones de salud de la población universitaria, dichos registros estarán disponibles, como evidencia de realización de la actividad, ante cualquier visita de inspección por parte de la autoridad sanitaria competente.



10.2.2 Descontaminación de manos



Durante el ingreso a las instalaciones de UNICOMFACAUCA, el trabajador, estudiante, aprendiz, practicante, contratista, proveedor y/o tercero, deberá realizar protocolo de descontaminación de sus manos.

Para lo anterior, se dispondrá, de una zona de desinfección ubicada al ingreso de la entrada principal de cada sede, la cual estará habilitada con un dispensador de gel antibacterial.



10.2.3. Desinfección de ropa

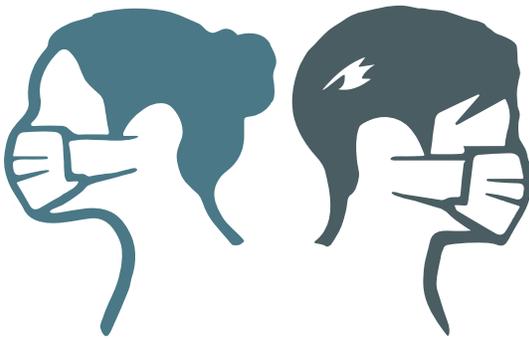
De manera opcional, se realizará solo cuando sea necesario, limpieza y desinfección de la ropa con la que ingresan los trabajadores y estudiantes a las Instalaciones de UNICOMFACAUCA, para ello, se rociará con extrema precaución sobre la vestimenta, amonio cuaternario de quinta generación a 500 ppm.

10.2.4 Desinfección de calzado:

El trabajador, estudiante, contratista, tercero y proveedor, antes de ingresar a las instalaciones, deberá pasar su calzado, por un tapete, que contiene solución de amonio cuaternario de 5ta generación, en una concentración de 1000 ppm.



10.2.5. Uso de Tapabocas:



UnicomfacaUCA a través de Talento Humano y de Seguridad y Salud en el Trabajo, entregará tapabocas de uso no hospitalario a trabajadores, el cual está autorizado para personal diferente al sector salud, como prevención de la propagación de la enfermedad de Covid-19, su uso será obligatorio y de manera diaria.

Para la escogencia de este elemento de protección personal, se siguieron los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, recopiladas en la GIPS 18, expedida por la Secretaria de Salud, durante el estado de emergencia sanitaria.

Para el desecho de los tapabocas tipo hospitalario (quirúrgicos desechables), se dispondrá de tarros recolectores rotulados con la frase: Punto de disposición de residuos: tapabocas desechables, los cuales estarán ubicados en puntos estratégicos de la Institución.

Los estudiantes deberán portar tapabocas para el ingreso a las instalaciones de UnicomfacaUCA, durante todo el desarrollo de sus actividades académicas y en todo momento mientras permanezcan dentro de las instalaciones de la Corporación.

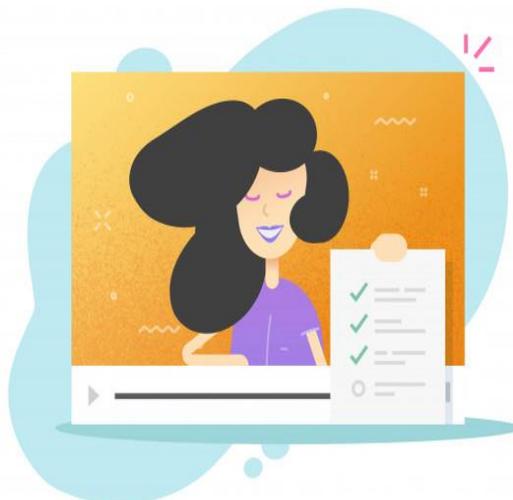
Los contratistas, terceros y proveedores, deberán usar siempre tapabocas, durante la prestación de sus servicios o el desarrollo de la actividad por la cual se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad.



10.2.6. Realización encuesta de síntomas frente al Covid 19

Todo el personal vinculado laboralmente con UNICOMFACAUCA, deberá realizar reporte de la autoevaluación de síntomas y trayectoria frente al Covid-19, una vez al día, dentro de su jornada laboral, de lunes a viernes.

Para tal fin, se usará el Sistema Integrado de Gestión Académica -SIGA- el cual permite:



- a) Diligenciamiento de la encuesta, utilizando el número de cédula del colaborador.
- b) Reporte diario de los síntomas de Covid-19 del colaborador, desde cualquier dispositivo conectado a internet.
- c) Facilidad en el reporte a UnicomfacaUCA y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los síntomas Covid-19 que alteren el estado de salud de cada colaborador.
- d) Reportes consolidados de la información en tiempo real, de todos los colaboradores, con una identificación de casos sospechosos.
- e) Identificación diaria de los colaboradores sospechosos de Covid-19 con el fin de realizar reporte a la EPS y ARL.
- f) Fortalecimiento en el reporte de los casos, donde no se disponga de celulares smartphone por parte de los colaboradores.

Al ingresar a la Instalaciones, el trabajador, aprendiz, contratista, proveedor, tercero o estudiante, realizará a través de su celular, lectura del código QR ubicado en la parte interior de la entrada de la Corporación, el cual lo redireccionará a la Encuesta de Síntomas y Trayectoria Frente al Covid -19, la persona deberá diligenciar todas las preguntas, incluyendo el valor de la temperatura corporal, tomada al ingreso de las instalaciones, así como el proceso de descontaminación de manos y desinfección de calzado.

El ingreso a la plataforma SIGA, también se puede realizar desde un computador, a través de la página web Institucional.



10.3 Controles Administrativos



10.3.1. Información

Para divulgar información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna, sobre las medidas de autocuidado para evitar el contagio frente al Covid-19, antes, durante y después del ingreso a las instalaciones de Unicomfauca y en el marco del Plan de Comunicaciones, se dispone de un micrositio de información sobre mitigación, control y manejo adecuado del Covid-19, creado en la página web Institucional, el cual se alimentará de manera frecuente, con:

- Normatividad Nacional frente al Covid-19.
- Protocolos Institucionales para mitigación, control y adecuado manejo de Covid-19.
- Noticias regionales, nacionales e internacionales frente a la evolución de Covid-19.
- Piezas gráficas educativas frente al Covid-19 (flyer, infografías, videos etc.).
- Encuesta de autoevaluación de síntomas de Covid-19.



En cuanto a fuentes de consulta, para alimentación de la información en este micrositio, se consultará continuamente los siguientes canales oficiales:

- Página web de Ministerio de Salud y Protección Social:
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx
- Página web de Fondo de Riesgos Laborales:
<http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/>
- Página de la Organización Mundial de la Salud:
<https://www.who.int/es>
- Página de la organización Panamericana de Salud:
<https://www.paho.org/es>
- Páginas web de la aseguradora Positiva Compañía Seguros, entre ellas:
www.positiva.gov.co (Ingresa: Riesgos Laborales-Información General-Promoción y Prevención-Positiva Educa)



www.posipedia.co

www.positivacomunica.com/coronavirus/



- Página del Instituto Nacional de Salud
www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx

IMÁGENES DEL MICROSITIO: Unicomfauca te cuida



**Unicomfauca
te cuida**

Si eres un **colaborador** talento de Unicomfauca,
haz el reporte **DIARIO** de encuesta de autoevaluación de
síntomas y trayectorias de exposición frente al Covid-19

AQUÍ

Con el ánimo de seguir cuidado de cada integrante de la familia de Unicomfauca, damos a conocer las recomendaciones, documentación y normativa vigente, socializada por las entidades gubernamentales y de salud a nivel nacional e internacional, para la mitigación, control y adecuado manejo de la pandemia por Covid-19.

Campaña preventiva

En el **TRABAJO** En **CASA** En el **TRANSPORTE**

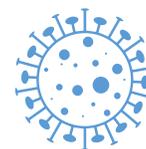
Enlace para ir al micrositio:

<http://www.unicomfauca.edu.co/index.php/corporacion/1-sistema-gestion-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/unicomfauca-te-cuida>



10.3.2 Señalización

Para la señalización frente al Covid-19, se contará con una zona de desinfección a la entrada de cada sede de la Corporación Universitaria ComfacaUCA- UnicomfacaUCA, la cual contará con señalética de prevención y advertencia. En áreas comunes, baterías sanitarias, salones, laboratorios, oficinas y ascensores, se contará con señalética de prevención y advertencia, sobre medidas de seguridad frente al Covid-19:



10.3.3 Aforos

No se permitirá reuniones laborales o actividades académicas en aulas de clase o laboratorios, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Estas mismas condiciones, se aplicarán en los espacios donde se consumen alimentos y en general en los sitios de descanso, como zonas verdes y áreas comunes. Para dar cumplimiento al aforo e identificar en tiempo real, el número de estudiantes existentes en cada espacio de formación, se seguirá el procedimiento de logística para control y verificación de estudiantes en espacios académicos, el cual se describe en el **Anexo No. 4**.



10.3.4 Aire Acondicionado

Se restringe el uso de aire acondicionado, de ventiladores, y de secadores de manos con aire caliente, teniendo en cuenta que la activación de estos, podría generar la expansión de gotículas respiratorias, cargadas de virus, hongos y bacterias.





10.3.5 Ascensores

Durante el estado de emergencia sanitaria, los ascensores podrán ser utilizados únicamente por personas con algún tipo de condición especial (discapacidad física, auditiva visual, sorda ceguera intelectual, psicosocial, múltiple, mayores de 60 años), así como también, por personal que presente alguna condición alterada de salud. Durante el estado de emergencia, la capacidad de servicio de los ascensores, se reduce a 1 persona, por trayecto.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomendará a la comunidad universitaria, el uso de escaleras, las cuales se encuentran señalizadas y demarcadas para libre acceso.

10.3.6. Baños

Para uso del servicio sanitario y de acuerdo con la capacidad instalada, se limitará el acceso a máximo 2 personas por batería sanitaria. Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.



10.3.7 Elementos De Protección Personal



Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, hará entrega de los elementos de protección personal a sus trabajadores, para protección individual ante el Covid-19. En el siguiente cuadro, se relacionan los elementos de protección personal, acorde con la función a desempeñar por cada trabajador:



CARGO	TIPO DE EPP FRENTE A COVID-19
Auxiliar de Servicios Generales.	Cofia, careta protector facial, tapabocas tipo no hospitalario lavable reutilizable, guantes de nitrilo desechables, guantes de caucho calibre 35, delantal plástico tipo peto, botas de caucho, uniforme anti fluido, calzado antideslizante.
Personal encargado de la atención al cliente: (Educación Continuada, Mercadeo, Gestión Documental, Registro y Control, Cartera, Biblioteca, Secretarios académicos, Secretarios Administrativos, Laboratoristas, personal de Vigilancia).	Careta protector facial, tapabocas tipo no hospitalario lavable reutilizable.
Personal Planta Física	Careta protector facial, tapabocas tipo no hospitalario lavable reutilizable, guantes de poliuretano.
Personal administrativo	Tapabocas tipo no hospitalario lavable reutilizable.
Profesores	Careta protectora facial, tapabocas tipo no hospitalario lavable reutilizable.

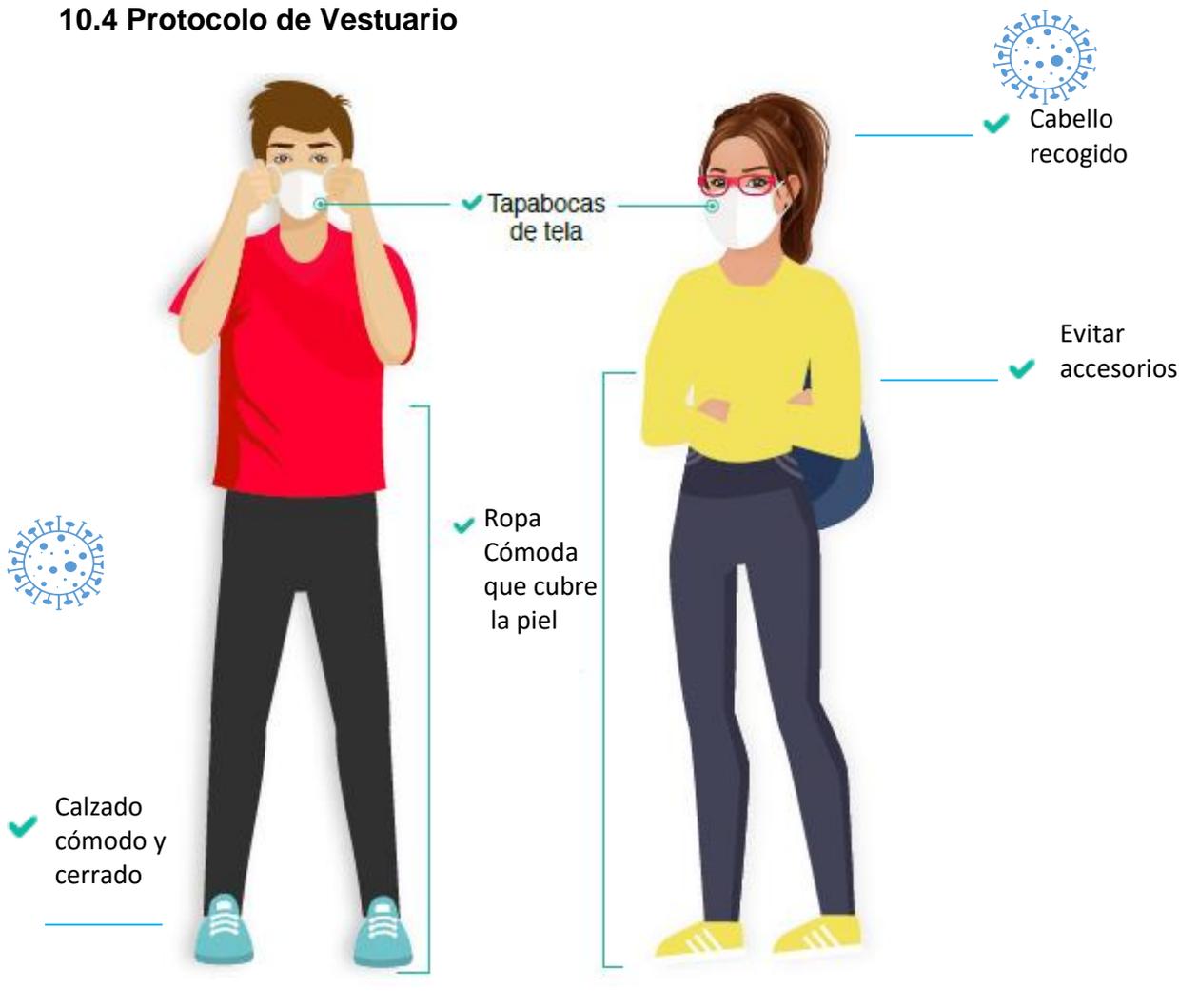
Al personal contratista, terceros y proveedores que presten servicio a Unicomfacauca, se le deberá exigir, por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el suministro y uso de los Elementos de Protección Personal adecuados para la labor que va a desempeñar, en la prevención del contagio de COVID-19.

Los estudiantes deberán contar con los elementos de protección personal y elementos para prácticas académicas: uniforme, batas, overoles o ropa de trabajo. Los tapabocas, monogafas, caretas y demás elementos de protección facial deberán estar nuevos o lavados y desinfectados.

Los estudiantes no podrán compartir los elementos de protección personal y elementos para prácticas académicas.



10.4 Protocolo de Vestuario



Como medida preventiva, los trabajadores con dotación, deberán usar para su vestimenta diaria:

- Uniforme entregado como dotación.

Los estudiantes y trabajadores sin dotación, deberán usar para su vestimenta diaria:

- Ropa: cómoda, preferiblemente que cubra la piel.
- Cabello: cabello recogido, para evitar contacto del mismo con superficies contaminadas.
- Calzado: cómodo y cerrado.
- Accesorios: evitar collares y aretes largos, manillas, bufandas, pañoletas etc..., para prevenir contacto de los mismos, con superficies contaminadas.



De no ser posible, deberá realizarse limpieza y desinfección de estos, de manera recurrente, para evitar propagación de contagio.

11. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



11.1 Protocolo de Limpieza y Desinfección de Personas.

11.1.1 Descontaminación de las manos

En los baños de personal administrativo, profesores y estudiantes, se dispondrá de los recursos para garantizar la correcta descontaminación de las manos, con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables). Así mismo se ha dispuesto de dispensadores de alcohol glicerinado al 70%, en puntos estratégicos, como salidas de baños y áreas comunes.

Para el lavado de manos con jabón antibacterial o descontaminación con alcohol glicerinado, se seguirá la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud. Los baños que tengan grifos sin sensor o con accionamiento manual, se deberán cerrar, usando las toallas desechables para el secado de manos.

El proceso de descontaminación de las manos, deberá realizarse con cada cambio de actividad, luego de estornudar, al tocarse la cara o el cabello, antes y después de ir al baño, cuando se manipulen alimentos, después de tocar materiales, implementos, equipos, superficies y empaques, luego de recibir dinero y en general cuando el proceso lo requiera o se considere necesario.

El protocolo de descontaminación de manos, al ingreso a la Institución, se realizará tal como está establecido en el numeral 10.2.2 del presente documento.

11.2.2. Desinfección del calzado

La desinfección de calzado se deberá realizar previo al ingreso a las instalaciones de la Institución, tal como se menciona, en el numeral 10.2.4. del presente documento.

Para ello, cada trabajador, estudiante, tercero y proveedor, deberá pisar con su calzado, la superficie del tapete húmedo para que la suela del calzado, se impregne de la sustancia desinfectante, luego deberá pisar el tapete seco, para secar los residuos del sanitizante.

Los tapetes estarán ubicados en las zonas principales de acceso a cada sede de UNICOMFACAUCA.



11.2.3 Kit de Limpieza y Desinfección



Se entregará a cada trabajador vinculado laboralmente, 1 kit de limpieza y desinfección, para garantizar la permanente descontaminación de manos y desinfección de superficies del puesto de trabajo en continuo contacto (computador, eleva pantallas, escritorio, eleva pies, silla, teléfono, impresora, herramientas de trabajo, manijas etc...).

Este kit estará compuesto por:

- a) 1 (un) tarro plástico con tapa válvula en spray de 500 ml con contenido de alcohol al 70% de concentración
- b) 1(una) bayetilla o paño.



11.2 Protocolo de Limpieza y desinfección de Espacios Físicos.

11.2.1 Limpieza de salones y zonas comunes

El procedimiento, la frecuencia, los insumos a emplearse, el personal responsable, las herramientas de trabajo y los elementos de protección personal requeridos, para realizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la Institución, como son: áreas comunes, oficinas, aulas de clase, laboratorios, salas de cómputo, zonas de estudios superficies de contacto en puestos de trabajo, herramientas de trabajo y baterías sanitarias, se describe en el



Procedimiento de Limpieza y Desinfección para las diferentes áreas de la Corporación Universitaria Comfacauca. **Anexo No .5.**

El monitoreo y seguimiento de los procesos de limpieza y desinfección estará a cargo del área de Planta Física y para ello, se usarán los formatos establecidos. **Ver Anexo No. 6.**

Las sustancias desinfectantes empleadas para llevar a cabo, los procesos de limpieza y desinfección, están acordes con las avaladas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos – EPA, mencionadas en la Resolución 666 del 2020, entre ellos:

- a) Amonio cuaternario de 5ta Generación.
- b) Alcohol 70%.
- c) Peróxido de hidrogeno.
- d) Ácido hipocloroso.
- e) Hipoclorito de sodio.
- f) Ácido prático.

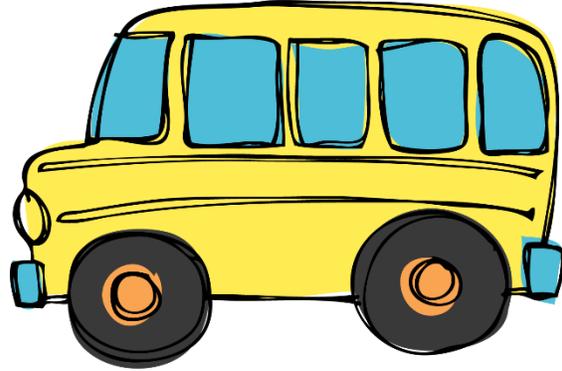
En Unicomfacauca, todos estos insumos químicos (desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes) contarán con su respectiva hoja de seguridad, las cuales reposan en el archivo de gestión de Planta Física.



12. MOVILIDAD

12.1 Uso de Transporte Público.

Las siguientes son las recomendaciones que deben seguir con rigor los trabajadores y estudiantes de Unicomfacauca, que se movilizan en transporte público, pues esta actividad, es una condición que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19:



- a) Evite desplazarse en horarios pico.
- b) Evite tocar pasamanos y barras de agarre.
- c) Haga uso del tapabocas, durante todo el trayecto de movilidad y en la medida de lo posible guantes de nitrilo.
- d) Tenga las manos libres de objetos como celular, libros, bolsas etc..., así evitar el contacto de estos con las demás superficies.
- e) Conserve por lo menos 2 metros de distanciamiento físico, evitando el contacto directo con las demás personas.
- f) Mantenga en lo posible alcohol glicerinado para aplicación en sus manos, al subir y bajar del transporte
- g) Realice higienización de manos antes y después de cada trayecto.
- h) Mantenga las ventanas del vehículo abierta, para favorecer la ventilación interna.

12.2 Uso de Transporte Particular



Los trabajadores y estudiantes de UNICOMFACAUCA que se transportan en carro particular, deberán seguir las siguientes recomendaciones, para prevención de por Covid-19:

- a) Evite viajar con personas que tengan síntomas de virus.
- b) Tanto el conductor como el acompañante, deberán usar tapabocas.
- c) Mantenga ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- d) Realice de manera continua, limpieza y desinfección de superficies como cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano, con un paño humedecido con Alcohol al 70%.
- e) Evite el uso de aire acondicionado en el vehículo, en caso de ser estrictamente necesario, deberá identificar con antelación, el estado del filtro del aire acondicionado, recuerde que los ductos de aireación deben permanecer siempre limpios.
- f) Limite a 3 personas como máximo, el desplazamiento en vehículo particular.

13. PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD

13.1 En actividades académicas.

En UNICOMFACAUCA, la estrategia de alternancia asistida por tecnología, junto con el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y las medidas higiénico sanitarias, serán primordiales para la prevención de la propagación del COVID-19 entre los profesores y estudiantes.

En vista de ello se ha previsto tomar las siguientes medidas preventivas generales, para la reincorporación paulatina e inteligente de los estudiantes a las actividades académicas, principalmente a los laboratorios prácticos y de investigación de acuerdo con lo establecido en la Directiva Ministerial No.13 del Ministerio de Educación Nacional, bajo la modalidad de alternancia asistida por tecnología.

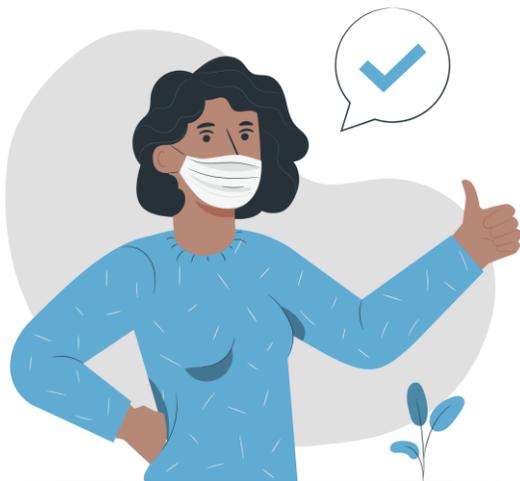
- a) Priorización de las actividades académicas presenciales, que deban realizar ejercicios prácticos, que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de práctica y laboratorios.
- b) Limitación de espacios de afluencia masiva, de conformidad a la capacidad instalada de cada área a ocupar.
- c) Flexibilización de horarios y jornadas entre los programas académicos, con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas entre jornadas de los diferentes programas.
- d) Espacio de una hora entre las jornadas académicas, para realizar proceso de limpieza y desinfección de los salones de clase.
- e) Se permitirá solo el ingreso de estudiante para sus actividades académicas, restringiéndose el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera, para evitar aglomeraciones.



- f) Las jornadas académicas incluirán actividades en la mañana, tarde, noche y fines de semana.



13.2 Normas de Bioseguridad en Laboratorios.



Para proteger la salud y el bienestar de los profesores y estudiantes que realicen actividades en los laboratorios de Unicomfacauca, así mismo, como de la comunidad en general y el medio ambiente, se deberán cumplir el procedimiento sobre normas de seguridad para el ingreso y salida de los laboratorios y salas de cómputo, descrito en el **Anexo No. 7**. El procedimiento sobre normas de seguridad para el ingreso y salida de los laboratorios de alimentos, el cual se detalla en el **Anexo No. 8**.

13.3 En actividades administrativas.

Dentro del quehacer Institucional, continuará haciendo parte, para el personal administrativo y profesorado, la estrategia de trabajo en casa, asistida por herramientas tecnológicas, el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y las medidas higiénico sanitarias, para la prevención de la propagación del COVID-19. Para ello, se tomarán las siguientes medidas:

- a) De acuerdo con las necesidades del servicio de la Corporación, se evaluará la continuidad de trabajo en casa y el trabajo presencial.
- b) Para los cargos que deban desarrollar el 100% de las actividades laborales en casa, continuarán trabajando de manera coordinada y bajo la supervisión de su Jefe Inmediato.
- c) Se asignarán turnos y horarios de trabajo flexible para el personal que labore presencialmente, sin afectar la prestación del servicio.
- d) Las reuniones, comités y consejos del quehacer Institucional, se realizarían en lo posible de forma virtual.
- e) Los trabajadores que atienden público, deberán:
 1. Usar los elementos de protección personal asignados durante toda la jornada laboral, teniendo en cuenta que antes y después de su uso, deberán desinfectarse con agua, jabón y alcohol al 70%.
 2. Los trabajadores deberán hacer uso de sus equipos y herramientas de trabajo, de manera individual, de no ser posible, antes del uso por parte





de otro compañero, se deberá hacer la respectiva desinfección con un paño humedecido con alcohol al 70%.

3. Se recomienda designar un lapicero para uso del público y realizar de manera continua desinfección del mismo.
4. En el área de atención, se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio, manteniendo la distancia requerida de 2 mts entre persona y persona.
5. Cada trabajador deberá limpiar y desinfectar, al ingreso y retiro de su puesto de trabajo, todos sus implementos, como computador, teclado, mouse, teléfono y herramientas de trabajo, realizando esta labor varias veces al día.

13.4 Con terceros y contratistas

13.4.1 Recepción de Insumos con proveedores

Desde Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicitará a los proveedores, cumplir con un protocolo de bioseguridad, para evitar el contagio entre personas por COVID-19 y asegurar la protección de los elementos a entregar, durante el proceso de compra, almacenamiento de materia prima en almacén, transporte y entrega de los mismos. Para cumplir con este protocolo, se deberá:



- a) Durante la recepción de insumos, no debe darse la manipulación compartida de implementos como lapiceros, tablas, o documentos como remisiones, facturas, entre otros, en lo posible la remisión de los documentos, debe hacerse de manera digital.
- b) Se exigirá a los proveedores, la limpieza y desinfección de los empaques y embalajes (canastillas, contenedores plásticos etc.).
- c) Se dispondrá de un área de recibo, para asegurar la separación de mínimo un metro entre la persona que entrega y la que recibe., así como también para la realización del proceso de desinfección previo al ingreso de la mercancía a la Institución, siguiendo todos los protocolos para el control de ingreso de personal, mencionados en el presente documento.



13.4.2. Contratistas

En el ingreso de personal contratista, para realización de servicios de mantenimiento de infraestructura entre otros, se deberán seguir las siguientes recomendaciones de seguridad, para prevención el contagio por Covid -19:



- a) El contratista deberá dotar a los trabajadores de los elementos de protección personal (en especial tapabocas y guantes) para realizar la labor. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, exigirá el porte de elementos de seguridad frente al COVID-19, como tapabocas, gel desinfectante u alcohol al 70%.
- b) Si la empresa contratista para la operación y el suministro del bien o servicio, necesita del uso de dispositivos móviles, es necesario que estos tengan una protección plástica, y deberán ser desinfectados por el contratista, antes y después de su uso.
- c) En caso de que algún contratista llegue a las instalaciones de UNICOMFACAUCA, con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por COVID-19, deberá prohibírsele de manera inmediata el ingreso y solicitarle que se remita al aislamiento domiciliario. En ese caso, el área de Seguridad y Salud, informara al área de Seguridad y salud en el Trabajo del Contratista, para que este informe a la autoridad sanitaria competente, solicitando la atención y supervisión médica del trabajador.
- d) Antes de dar inicio a la labor de mantenimiento, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificará:
- * Cumplimiento de documentación requerida (la cual deberá presentarse de manera digital).
 - * Verificación de porte de los elementos de protección personal.
 - * Realización de proceso de limpieza y desinfección.
 - * Verificación de temperatura corporal.



Durante el desarrollo de la labor, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hará recorridos permanentes para supervisar que las recomendaciones dadas se estén cumpliendo, de no ser así se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá al Contratista que retire a los trabajadores, hasta que cumpla las medidas exigidas en el presente protocolo.

- e) Una vez, se dé por terminada la labor de mantenimiento, el contratista deberá realizar limpieza y desinfección de las herramientas, máquinas, equipos de trabajo, elementos de protección personal, dotación y calzado que uso durante el desarrollo de la actividad.
- f) El personal contratista no deberá circular en zonas diferente a las establecidas para las actividades de intervención.
- g) Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incentivará en el personal contratista, el regreso a casa con un adecuado lavado de manos, el cambio de ropa y baño corporal, antes de tener contacto con los miembros del grupo familiar.



14. AISLAMIENTO TEMPORAL PARA TRABAJADORES Y ESTUDIANTES CON SOSPECHA DE SÍNTOMAS DE COVID-19.



El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará seguimiento de las condiciones de salud de todos los trabajadores y el área de Bienestar Institucional a los estudiantes, utilizando para ello, la encuesta de síntomas y trayectoria frente al Covid-19, que reportarán de manera diaria, a través del Sistema Integrado de Gestión Académica – SIGA -.

Si el monitoreo de condiciones de salud, reporta alertas positivas de sintomatología asociada al Covid-19, se hará seguimiento, a los trabajadores y estudiantes, con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales se clasifican en 5 grupos o rutas de atención para contención:

14.1. Primer Grupo: Trabajador y/o estudiante con síntomas leves a moderados de Infección Respiratoria Aguda (IRA), sin haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19:

Se recomienda que el trabajador y/o estudiante se quede en casa y se comunique con la EPS, la cual podrá:

- Darle recomendaciones telefónicas.
- Realizar consulta Médica Domiciliaria.
- Cita a consulta Médica Prioritaria en una IPS.



El trabajador y/o estudiante deberá adoptar las siguientes medidas especiales de higiene en su casa:

1. Lavarse frecuentemente las manos.
2. Usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.
3. Procurar en casa, aislar los utensilios de cocina (cubiertos, vasos y pocillos) y lavarlos con agua caliente después de su uso.
4. Estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro.
5. Informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.



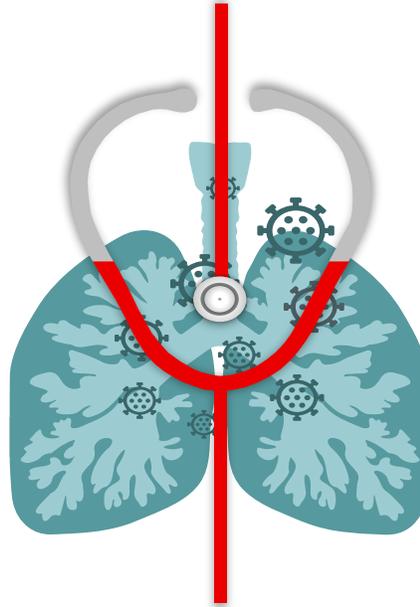
Desde Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo de UNICOMFACAUCA, se le informará al trabajador que, si no tuvo incapacidad por parte de la EPS, deberá realizar “Trabajo en Casa”, por un término máximo de tres (3) días remunerados.

Pasado este tiempo, Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicará con el trabajador para conocer su estado de evolución, y si los síntomas persisten o se han agravado, se le solicitará la incapacidad médica. En caso contrario, deberá reintegrarse a sus labores.

Para los estudiantes, Bienestar Institucional informará al Director de Programa la condición de salud y de la medida preventiva de quedarse en casa durante 3 días, para monitoreo de su salud y verificar si su sintomatología desaparece o se exacerba.



14.2 Segundo Grupo: Trabajador y/o estudiante con síntomas severos de IRA (Fiebre documentada persistente mayor de 38°C y signos de Dificultad Respiratoria), con contacto con una persona diagnosticada con Covid-19:



Se recomienda que el trabajador y/o estudiante se quede en casa y se comunique con el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 01800095590), a la Secretaria de Salud del Municipio de Popayán (3012737787) y a su EPS, quienes le brindaran algunas de las siguientes orientaciones:

- a. Recomendaciones telefónicas.
- b. Consulta Médica Domiciliaria.
- c. Cita a consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador y/o estudiante podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, el deberá cumplir estrictamente las siguientes recomendaciones médicas:

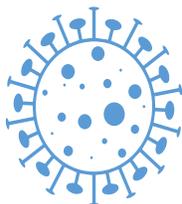
- 1) Adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.
- 2) Los trabajadores, deberán notificar a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo y enviar la Incapacidad Médica.
- 3) Los estudiantes, deberán notificar a Bienestar Institucional y enviar la incapacidad médica.





Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Institucional, según corresponda, coordinarán la identificación de todos los trabajadores y/o estudiantes de UNICOMFACAUCA que estuvieron en contacto con los demás trabajadores y/o estudiantes, e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud del Municipio, el nombre del trabajador y/o estudiante afectado y de los contactos con las personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico, registrando dicha información en el formato de cerco epidemiológico para trabajadores sospechosos de síntomas de Covid-19, el cual se describe en el **Anexo No. 9**.

Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y UNICOMFACAUCA, a través de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Institucional, acatará todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).



14.3 Tercer Grupo: Trabajador y/o estudiante sin síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA), con contacto con una persona diagnosticada con Covid-19:

Se recomienda que el trabajador y/o estudiante, se quede en casa y se comunique con el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 01800095590), a la Secretaria de Salud del Municipio del Popayán (3012737787) y a su EPS, quienes le brindaran algunas de las siguientes orientaciones:

- a. Recomendaciones telefónicas.
- b. Consulta Médica Domiciliaria.
- c. Cita a consulta Médica Prioritaria en una IPS.



El trabajador deberá notificar a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, su condición de salud y los estudiantes deberán notificar a Bienestar Institucional.

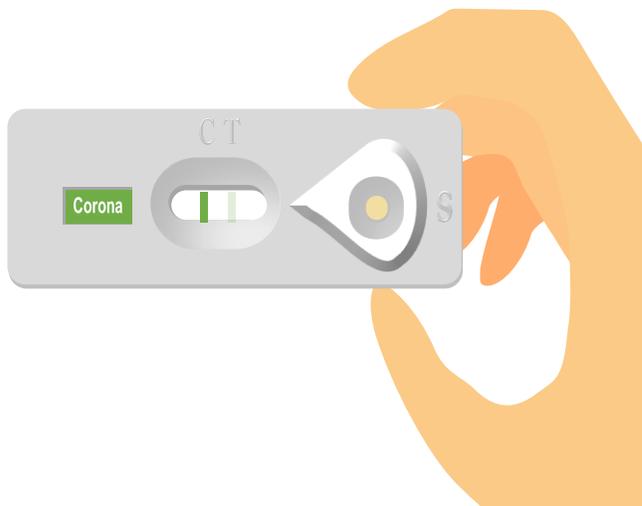
Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Institucional, coordinará la identificación de todos los trabajadores y/o estudiantes, que estuvieron en contacto con el trabajador y/o estudiante asintomático e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud, el nombre del trabajador y/o estudiante expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico.

Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y Unicomfacauca, acatará todas las recomendaciones expedidas por ellos.

Desde Talento Humano, se les asignará a los trabajadores, la modalidad de trabajo en casa, por el tiempo que establezca el organismo de Salud Pública respectivo. Si el trabajador empieza a presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda, deberá informar a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, para que, de manera inmediata, se suspenda la orden de Trabajo en Casa. El trabajador deberá comunicarse con su EPS y remitir a Talento Humano, la correspondiente incapacidad médica.

En el caso de estudiantes, Bienestar Institucional informará al Director de Programa el aislamiento en casa del estudiante, por el tiempo que establezca el organismo de Salud Pública respectivo.

14.4 Cuarto Grupo: Trabajador y/o estudiante diagnosticado con Covid-19.



El trabajador y/o estudiante debe notificar a Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Institucional y enviar la Incapacidad Médica.

Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Institucional, coordinarán la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el paciente e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud, el nombre del trabajador y/o estudiante

afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico.

Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y UNICOMFAUCA deberá acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

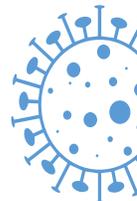
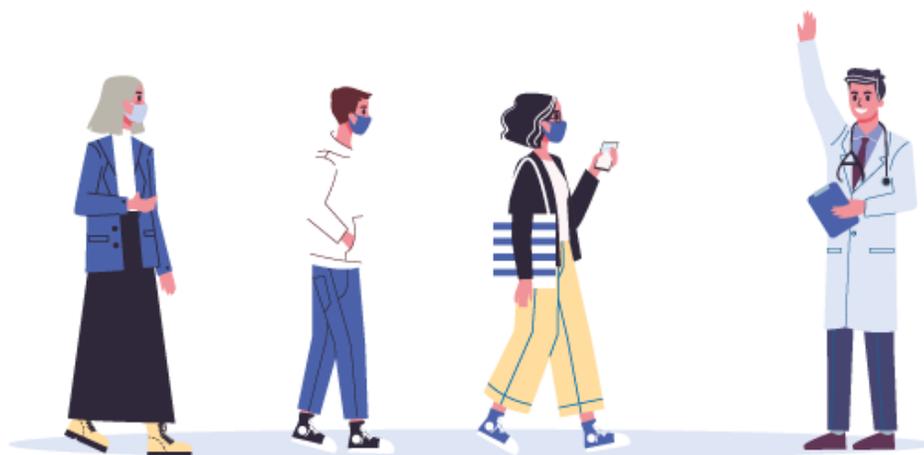
De acuerdo con el cuadro clínico (trabajador y/o estudiante asintomático; o trabajador y/o estudiante con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa.

Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

14.5 Quinto Grupo: Trabajadores que prestan servicios en las instalaciones de UNICOMFACAUCA, a través Terceros o de Empresas de Servicios Temporales.

Se recomienda adoptar el mismo procedimiento según los casos mencionados anteriormente y el canal de comunicación que se sugiere, es que Seguridad y Salud en el Trabajo de UNICOMFACAUCA, le comunique la eventualidad a la Seguridad y Salud en el Trabajo del tercero.

15. CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO



Si el trabajador y/o estudiante de UNICOMFACAUCA convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, como los son:

- a) Diabetes.
- b) Enfermedad cardiovascular.
- c) Hipertensión Arterial- HTA.
- d) Accidente Cerebrovascular — ACV.
- e) Pacientes con VIH, cáncer, con uso de corticoides o inmunosupresores.
- f) Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica –EPOC.
- g) Mal nutrición (obesidad y desnutrición).
- h) Fumadores o con personal de servicios de salud.



Se deberá desde casa, extremar las siguientes medidas de precaución:

- a) Mantener la distancia al menos de dos metros, con la persona de alto riesgo.
- b) Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de alto riesgo, como también al cocinar y servir la comida.
- c) Mantener la ventilación del hogar.
- d) Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- e) Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- f) Lavar y desinfectar en forma regular, los pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- g) La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - Retiro de polvo.
 - Lavado con agua y jabón.
 - Enjuague con agua limpia.
 - Desinfección con productos de uso doméstico.
- h) Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70%.
- i) Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, limpiadores de cocina, trapos etc.
- j) Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

16. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

16.1 Al salir de la vivienda.

Al salir de su vivienda, todo integrante UNICOMFACAUCANO, propenderá por seguir las siguientes recomendaciones, en procura de su salud y prevención de contagio de Covid-19:

- a) Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- b) Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.

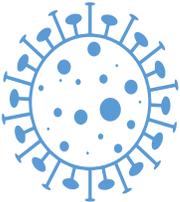
- c) Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d) Restringir las visitas de familiares y amigos, si alguno de ellos presenta cuadro respiratorio.
- e) No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- f) Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios externos.
- g) En casa debe usar tapabocas, en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- h) Seguir las demás recomendaciones que el Gobierno Nacional emita.

16.2 Al regresar a la vivienda

Al regresar a su vivienda, todo UNICOMFACAUCANO propenderá por seguir las siguientes recomendaciones, en procura de su salud y prevención de contagio de Covid-19:



- a) Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o con hipoclorito de sodio.
- b) Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección y la OMS.
- c) Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- d) Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- e) Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- f) La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo.
- g) No reutilizar la ropa usada sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- h) Bañarse con abundante agua y jabón.
- i) Mantener la casa ventilada. Limpiar y desinfectar todas las áreas, superficies y objetos de manera regular.



- j) Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa, como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

17. ANEXOS

Anexo No. 1. Procedimiento para el desplazamiento de los estudiantes de su casa a la universidad y viceversa.

Anexo No. 2. Procedimiento para el ingreso y permanencia de estudiantes en las instalaciones de la Corporación Universitaria Comfacauca.

Anexo No. 3. Procedimiento para ingreso y permanencia de personal con condiciones especiales.

Anexo No. 4. Procedimiento de logística para control y verificación de estudiantes en espacios académicos.

Anexo No. 5. Procedimientos de limpieza y desinfección para las diferentes áreas de la Corporación Universitaria Comfacauca.

Anexo No. 6. Formatos de seguimiento y monitoreo de procedimientos de limpieza y desinfección.

Anexo No. 7. Procedimiento sobre normas de seguridad para el ingreso y salida de los laboratorios y salas de cómputo.

Anexo No. 8. Procedimiento sobre normas de seguridad para el ingreso y salida de los laboratorios de alimentos.

Anexo No. 9. Formato de cerco epidemiológico para trabajadores sospechosos de síntomas de Covid-19.

**Anexo No. 1. PROCEDIMIENTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS
ESTUDIANTES DE SU CASA A LA UNIVERSIDAD Y VICEVERSA.**

OBJETIVO.

Establecer las directrices que deberán cumplir los estudiantes, para realizar un desplazamiento seguro desde su casa hasta las instalaciones de Unicomfacauca y viceversa, en procura de su cuidado de salud, como medida preventiva para la mitigación, control y adecuado manejo de la pandemia por Covid-19.

RESPONSABLES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Monitorear que se cumplan las medidas de seguridad expuestas en el presente documento.	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Supervisar que los estudiantes cumplan las medidas de prevención expuestas en el presente documento.	Bienestar Institucional
Acatar las medidas de seguridad expuestas en el presente documento.	Estudiantes

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1. Desplazamiento a la Corporación Universitaria Comfacauca

El área de Bienestar Institucional, realizara capacitación al estudiantado, de las siguientes medidas de seguridad para el desplazamiento de los estudiantes, desde su lugar de residencia, hasta las instalaciones de Unicomfacauca y viceversa:

- El estudiante deberá desplazarse con tapabocas y mantendrá una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, durante el trayecto hacia a las instalaciones de Unicomfacauca.
- El estudiante se desplazará con ropa particular, hasta las Instalaciones de Unicomfacauca. Los estudiantes que requieren de uso de uniforme, deberán ingresarlo empacado en una bolsa y proceder a cambiarse, para su porte.

- El estudiante deberá desplazarse con los mínimos elementos que utilizará para la práctica de laboratorio o actividad académica presencial.
- El estudiante desinfectará su calzado y lavará sus manos al llegar y al salir de la institución, de acuerdo al Protocolo de Bioseguridad para mitigación, control y adecuado manejo de la pandemia por Covid- 19 establecido en la Corporación.
- UnicomfacaUCA consciente del alto riesgo de contagio al Covid-19, por el uso del transporte público, propiciara el uso de medios de desplazamiento alternativos particulares como la bicicleta, la caminata entre otros, que reduzcan el nivel de exposición al coronavirus.
- Es responsabilidad del estudiante, realizar la limpieza y desinfección, de los elementos de protección personal usados dentro de su desplazamiento, como cascos, guantes, gafas, etc., así como velar por la seguridad de su medio de transporte.

2. Recomendaciones en la vivienda

2.1. Al salir de la vivienda

- El estudiante deberá estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.
- El estudiante deberá trasladarse exclusivamente a las instalaciones de UnicomfacaUCA y evitar visitar lugares diferentes y exponer al riesgo de contagio.
- El estudiante deberá evitar saludar o despedirse con besos, abrazos o dar la mano.
- El estudiante deberá mantener siempre el distanciamiento social de mínimo 2 metros.
- El estudiante deberá utilizar tapabocas en el transporte público.
- El estudiante deberá lavarse las manos y portar mascarilla o tapabocas antes de salir de la vivienda.

3.2. Al regresar a la vivienda

- El estudiante deberá retirar su calzado a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o aplicar líquido desinfectante, en la suela y superficie del calzado, mediante aspersión.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

- El estudiante deberá lavar sus manos, siguiendo la técnica de lavado de manos, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El estudiante deberá evitar saludar con beso, abrazar o dar la mano y velar por mantener la distancia de más de dos (2) metros con sus seres queridos.
- El estudiante deberá quitarse la ropa que trae, antes de tener contacto con los miembros de familia.
- La ropa deberá lavarse en la lavadora o a mano, esta no debe de reutilizarse sin antes ser lavada. Es importante evitar sacudir las prendas antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y dejar que se sequen completamente.
- El estudiante deberá bañarse con abundante agua y jabón.
- El estudiante deberá mantener la casa ventilada y limpia, para ello deberá desinfectar las áreas, superficies y objetos de manera regular.
- En casa, el estudiante deberá usar tapabocas, siempre y cuando presente síntomas de infecciones respiratorias, o si convive con personas que pertenecen a la población con alto riesgo de contagio, por tener preexistencias de salud, que los hacen más vulnerables al contagio.

**ANEXO No. 2. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE
ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA COMFACAUCA**

OBJETIVO.

Establecer las directrices que deben cumplir los estudiantes, para el ingreso a las Instalaciones de la Corporación Universitaria ComfacaUCA, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, según la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020.

RESPONSABLES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Monitorear el cumplimiento de las medidas de seguridad expuestas en el presente documento.	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Supervisar que los estudiantes cumplan con las medidas de prevención expuestas en el presente documento.	Bienestar Institucional
Acatar las medidas de seguridad, expuestas en el presente documento.	Estudiantes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1. Uso del Tapabocas y elementos de protección personal.

- Todos los estudiantes deberán portar tapabocas para el ingreso, durante el desarrollo de sus prácticas de laboratorio, en las actividades académicas que exijan presencialidad y mientras permanezcan dentro de las instalaciones de UnicomfacaUCA.
- Todos los estudiantes, deberán llevar los elementos de protección personal, exigidos para su práctica de laboratorio, incluyendo su uniforme, batas o ropa de trabajo. La ropa de trabajo, como los elementos de protección personal no desechables, deberán estar limpios y desinfectarse antes y después de su uso.

- Se prohíbe el préstamo de elementos de protección personal, como su nombre lo indica, son de uso personal e intransferible.
- Los estudiantes deberán realizar un buen manejo de uso y retiro del tapabocas. Podrán consultar las piezas graficas educativas, diseñadas sobre el uso de los tapabocas, guantes desechables y caretas protectoras faciales, diseñadas para tal fin, las cuales se encuentran en la página web Institucional y en el micrositio: “Unicomfacauca te cuida”, estrategia que hace parte del Plan de Comunicaciones, para informar a toda la población universitaria, sobre el autocuidado y las medidas de seguridad a seguir para evitar el contagio de Covid-19.
- Los estudiantes que porten tapabocas y guantes desechables, deberán tener claro, que estos deberán cambiarse máximo en un periodo de 6 a 8 horas, mientras no se mojen con saliva, sudor o agua; para desecharlos, deberán depositarlos en las canecas establecidas y rotuladas para tal fin, las cuales se encuentran ubicadas en puntos estratégicos de las Instalaciones de Unicomfacauca.

2. Descontaminación y Desinfección

- El estudiante al ingresar y salir de las instalaciones de Unicomfacauca, realizará la descontaminación de manos, usando el dispensador de pedal de alcohol glicerinado ubicado en la entrada principal. Para desinfección de su calzado, dejará que la suela de sus zapatos, toque por 10 segundos el líquido desinfectante que reposa en el tapete húmedo, luego pisará el tapete seco, para remover y secar los residuos. La descontaminación y desinfección de manos y calzado mencionados, son actividades de realización obligatoria, de acuerdo al protocolo Institucional de Bioseguridad para Mitigación, Control y Adecuado manejo de la pandemia por covid-19 establecido en Unicomfacauca.

3. Toma de temperatura

- El área de Bienestar Institucional designará a un colaborador para tomar la temperatura a todos los estudiantes al momento del ingreso y salida a las instalaciones de Unicomfacauca. La toma de temperatura, se realizará con termómetro infrarrojo, la ficha de calibración y hoja de vida del equipo usado para esta labor, reposará en el archivo de gestión del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- En caso de presentarse una medición de temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, se deberá esperar 5 minutos y realizar una nueva toma para confirmar el resultado.
- Una vez tomada la temperatura corporal, el estudiante registrará el valor obtenido, en el sistema SIGA, el cual se describe en detalle, en el numeral 4 del presente documento.
- Se restringirá el ingreso a las instalaciones a los estudiantes que presenten síntomas de gripe o cuadro febril mayor o igual a 38°C. Se hará el reporte al área de Bienestar Institucional para tomar las medidas pertinentes y la activación de respuesta frente al caso sospechoso de contagio, de acuerdo a la ruta de contención y control para casos sospechosos, mencionado en el protocolo general de bioseguridad para mitigación, control y adecuado manejo de la pandemia por covid-19 establecido en Unicomfacauca.

4. Recolección de información de los estudiantes que ingresen a las instalaciones de Unicomfacauca.

Con el fin de realizar seguimiento a las condiciones de salud de los estudiantes de Unicomfacauca e identificar los síntomas y la trayectoria diaria frente al Covid-19, se establecen las siguientes medidas de seguridad, de obligatorio cumplimiento por parte de los estudiantes:

- Para el ingreso a las instalaciones el estudiante deberá haber diligenciado la encuesta diaria de auto evaluación de síntomas y trayectoria frente al COVID-19, establecida en Unicomfacauca a través del sistema SIGA, a la cual podrá acceder el estudiante, mediante lectura de código QR, por medio de su celular o página web Institucional, a través de su portátil.
- Para el establecimiento en tiempo real del número de estudiantes en cada espacio de formación o práctica y garantizar a través de este conteo, que se cumplan las condiciones de distanciamiento social, con el aforo establecido para cada área; el estudiante deberá hacer lectura con su celular, del código QR ubicado a la entrada de cada espacio formativo, el cual lo enlazara a un cuestionario, donde registrara el N° de salón en el que se encuentra, la asignatura que vera y el horario en el que estará recibiendo dicha clase.
- Cuando el estudiante termine sus clases y salga de las instalaciones de Unicomfacauca, deberá realizar lectura del código QR ubicado a la salida, el

código lo redireccionará a un cuestionario donde debe responder la hora de salida y la realización de descontaminación de manos y desinfección de calzado.

- La recolección y tratamiento de los datos que Unicomfacauca solicite, serán procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

5. Distanciamiento Social.

- El estudiante dentro de las instalaciones de Unicomfacauca, deberá velar por mantener una distancia de mínimo 2 (dos) metros entre sus compañeros, evitando el contacto directo.
- El estudiante no deberá saludar de beso o de mano y dar abrazos a sus compañeros.
- El estudiante deberá evitar hacer aglomeraciones o reuniones de pasillo.
- El estudiante circulará y accederá solamente a las áreas de formación permitidas dentro de la Corporación.

ANEXO No. 3: PROCEDIMIENTO PARA INGRESO Y PERMANENCIA DE PERSONAL CON CONDICIONES ESPECIALES

OBJETIVO.

Establecer instrucciones para la prevención, contención y mitigación del Covid -19 en personas con condiciones especiales, tales como: discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de gestación, teniendo en cuenta que es una población vulnerable frente al contagio por Covid-19.

ALCANCE.

Aplica para el personal con condiciones especiales desde su ingreso, permanencia y salida de las instalaciones de la Corporación.

GENERALIDADES.

Para el presente procedimiento se define como personas con condiciones especiales a aquellas personas que tengan una discapacidad, o sean mayores de 60 años.

El artículo 11 de la Ley 1751 de 2015, establece que las personas con discapacidad, son sujetos de especial protección constitucional por parte del Estado. Las personas con discapacidad tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo. En Colombia se reconocen siete categorías de discapacidad, entre ellas:

1. Discapacidad física.
2. Discapacidad auditiva.
3. Discapacidad visual.
4. Sordo-ceguera.
5. Discapacidad intelectual.
6. Discapacidad psicosocial (mental).
7. Discapacidad múltiple.

Fuente: Documento lineamientos de prevención del contagio por Covid-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud, Ministerio de Salud y Protección Social marzo 2020.

Por otro lado, la Resolución 464 de 2020 establece las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores, por lo cual Unicomfauca se acoge a lo establecido en esta norma.

En tal sentido, los trabajadores y estudiantes mayores de 60 años deberán realizar trabajo en casa, visitantes externos que tengan dicha condición no podrán ingresar a las instalaciones de la Corporación.

Con el ánimo de armonizar las diferentes disposiciones y orientaciones expedidas sobre la materia, se considera necesario establecer el presente procedimiento para orientar a la población académica, administrativa y usuarios externos de UnicomfacaUCA frente a las acciones y cuidados que se requieren implementar para las personas con condiciones especiales.

- **Condiciones Generales de cuidado.**

Los hogares con presencia de personas con discapacidad deben seguir las indicaciones generales estipuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre los cuidados personales y los entornos de aislamiento a causa del COVID-19 descritas en el documento “**LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 Y ATENCIÓN EN SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS PERSONAS CUIDADORAS Y ACTORES DEL SECTOR SALUD**”, de la oficina de Promoción Social del mes de marzo de 2020.

Por otra parte, las medidas que han demostrado mayor evidencia y eficacia para la contención de la transmisión del virus y harán parte de manera diaria, de la cultura de UNICOMFACAUCA, son:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.
- Uso de careta protector facial.
- Limpieza y desinfección de espacios, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente.
- Manejo eficiente de residuos.

RESPONSABLES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Definir la metodología de aprendizaje para estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad o sean mayores de 60 años.	Vicerrectoría Académica. Decano. Director de Programa.
Establecer trabajo en casa para los trabajadores que sean mayores de 60 años y/o tengan alguna discapacidad.	Talento Humano. Seguridad y Salud en el Trabajo.
Orientar para la prevención de contagio en los estudiantes y trabajadores con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.	Bienestar Institucional. Seguridad y Salud en el Trabajo.

**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA
MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA
PANDEMIA POR COVID-19**

Realizar seguimiento y acompañamiento de los procesos académicos y desarrollo de las funciones laborales.	Dirección de Programa Bienestar Institucional. Psicología. Jefe Inmediato.
Realizar promoción y atención de la salud mental.	Bienestar Institucional. Seguridad y Salud en el Trabajo
Cumplir con medidas de limpieza y desinfección de señales en braille y alto relieve ubicadas en espacios como paredes, ascensores, pasamanos, elevadores mecánicos para disminuir el riesgo de contagio de las personas con discapacidad visual y movilidad reducida.	Gestora de Planta Física y Suministros
Brindar canales de acceso a la información y a la comunicación.	Oficina de Comunicaciones. Bienestar Institucional. Talento Humano.

**ANEXO No. 4: PROCEDIMIENTO DE LOGÍSTICA PARA CONTROL Y
VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES EN ESPACIOS ACADÉMICOS**

OBJETIVO

Verificar en tiempo real y controlar el personal que ingresa y permanece en los espacios académicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento social.

ALCANCE

Aplica para el personal (profesores, estudiantes y asistentes de laboratorio) que ingrese a los espacios académicos de la Corporación, para el desarrollo de prácticas o actividades de investigación.

RESPONSABLES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Escanear código QR antes de ingresar al espacio académico y diligenciar encuesta.	Profesor. Estudiante. Asistente de Laboratorio.
Supervisar que los estudiantes escaneen el código QR.	Profesor.
Monitorear que los espacios académicos no superen el aforo establecido. Si el aforo supera lo establecido informar a Bienestar Institucional.	Administrador de la aplicación. Seguridad y Salud en el Trabajo. Bienestar Institucional.
Consolidar mensualmente las estadísticas de aforo en espacios académicos.	Administrador de la aplicación. Seguridad y Salud en el Trabajo.
Velar porque se mantenga la distancia establecida al interior de los espacios académicos.	Profesor. Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESCRIPCIÓN

1. Implementación código QR para control y verificación del personal en espacios académicos.

- Se asigna código QR por torre y piso a cada espacio académico (laboratorio, sala de cómputo, entre otros).
- Al escanear el código QR la aplicación remite al usuario a una encuesta que le pedirá seleccionar la asignatura académica a la cual va a ingresar. El espacio al cual se ingresa es asignado por defecto a través del código QR.
- El administrador de la aplicación – SST revisará de manera diaria el aforo de los espacios académicos una vez hayan iniciado las prácticas en los espacios académicos.
- Si se identifica que el aforo de los espacios académicos ha sido superado, se informará a Bienestar Institucional para que se dirija al espacio, verifique y tome las medidas correctivas.
- Mensualmente el administrador de la aplicación generará el consolidado de las estadísticas de uso por parte del personal flotante en los espacios académicos.
- Al interior de los espacios académicos las personas deberán mantener el distanciamiento establecido.

**ANEXO NO. 5: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA COMFACAUCA.**

	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES	Código:
		Versión:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:
		Páginas:

UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS
AREAS COMUNES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de limpieza y desinfección de ropa de trabajo. con Alcohol al 70%. 2. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 3. Adecuación de ropa de trabajo y elementos de protección personal. 4. Barrido general del piso, usando la escoba. 5. Recogida de basuras de barrido, usando el recogedor y disposición en bolsa plasticas negras. 6. Restregado de superficies con detergente e hipoclorito al 70%, usando escoba cepillo. 7. Activación de solución desinfectante en las superficies, por cerca de 10 minutos. 8. Lavado de pisos con agua. 9. Limpieza y desinfección de herramientas de trabajo, con hipoclorito al 70%. 10. Limpieza y desinfección de ropa de trabajo con alcohol al 70%. 11. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 12. Cambio de ropa de trabajo. 13. Fin de la actividad. 	2 veces por semana	<ul style="list-style-type: none"> * Hipoclorito al 70% de concentración. * Detergente. * Agua. * Alcohol al 70% 	Personal de servicios generales.	<ul style="list-style-type: none"> * Escoba. * Recogedor. * Escoba cepillo para restregar. * Hidrolavadora. * Valde plastico * kit personal de desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> * Uniforme en tela antifluido. * Camibuzo en franela. * Botas de caucho. * Tapabocas desechables. * Guantes de nitrilo desechables. * Guantes de caucho. * Careta protector facial. * Cofia. * Delantal plástico (peto).

Unicomfauca		PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS				Código:
Unicomfauca		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Versión:
Unicomfauca		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Fecha:
Unicomfauca		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Páginas:
UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS
BAÑOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de limpieza y desinfección de ropa de trabajo con Alcohol al 70%. 2. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 3. Adecuación de ropa de trabajo y elementos de protección personal. 4. Barrido general del piso, usando la escoba. 5. Recogida de basuras de barrido, usando recogedor y disposición final en bolsa plastica negra. 6. Recogida de basura de canecas de baño y disposición final en bolsa plastica negra. 7. Restregado de los pisos y paredes, con detergente e hipoclorito al 70%, usando escoba cepillo. 8. Restregado de sanitarios, lavamanos, jaboneras, dispensador de gel antibacterial y secador de manos, con detergente e hipoclorito al 70%, usando esponjilla. 9. Limpieza y desinfección de puertas , ventanas, manijas, chapas, con solución de hipoclorito diluido al 70%, usando bayetillas y tarro con valvula en spray. 10. Activación de solución desinfectante por espacio 10 minutos, en pisos y superficies mencionadas. 11. Lavado de pisos y superficies, con agua. 12. Limpieza de espejos, con bayetilla y limpia vidrios. 13. Segundo trapeado con ambientador de pisos, usando el trapeador. 14. Limpieza y desinfección de herramientas de trabajo, con hipoclorito al 70%. 15. Limpieza y desinfección de ropa de trabajo con Alcohol al 70%. 16. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 17. Cambio de ropa de trabajo. 18. Fin de la actividad. 	1 vez al día.	<ul style="list-style-type: none"> * Hipoclorito al 70% de concentración. * Detergente * Agua. * Ambientador de pisos * Limpia vidrios. * Alcohol al 70% 	Personal de servicios generales.	<ul style="list-style-type: none"> * Escoba. * Recogedor. * Escoba cepillo para restregar. * Esponjilla. * Trapero. * Bayetillas o walpe. * Botellas de plastico con valvula spray. * Kit personal de limpieza y desinfección 	<ul style="list-style-type: none"> * Uniforme en tela antifluido. * Cambuzo en franela. * Botas de caucho. * Tapabocas desechables. * Guantes de nitrilo desechables. * Guantes de caucho. * Careta protector facial. * Coifa. * Delantal plastico (peto).

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN AREA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:
		Fecha:
		Páginas:

UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS
AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	<p>1. En el área de archivo, se preparará un área de acopio destinada a la "cuarentena documental", área que estará definida y separada de la recepción de la documentación, para los documentos de casos sospechosos (es decir, que el usuario que dejó o consultó la documentación, presente síntomas gripales) o no.</p> <p>Se dispondrá de una caja de cartón o plástica, donde se dejarán los documentos y al final del horario laboral, se hará aspersión con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que posean las tintas, dirigiendo la aspersión hacia las paredes del contenedor, luego dejar cerrada la caja, durante el tiempo de cuarentena estipulado, para permitir la acción del producto y posteriormente realizar el almacenamiento.</p> <p>2. En el caso de unidades como libros y discos compactos, se pondrán en cuarentena por lo menos 72 horas para su posterior almacenamiento.</p> <p>4. Se evitará la acumulación de documentos por apilamiento o almacenar documentos con posible contaminación con los que no la posean, para evitar la contaminación cruzada.</p> <p>5. Si es necesario cambiar de lugar la documentación en cuarentena, se deberá planificar el traslado teniendo presente que todo el personal del área de archivo debe usar los EPP, mínimos.</p> <p>6. Se deberá limpiar y desinfectar el entorno de entrega y recepción documental regularmente, haciendo aspersiones en el ambiente, con alcohol al 70%.</p> <p>7. Mantener una buena ventilación: si es posible, abrir las puertas y las ventanas, para posibilitar un mayor intercambio de aire.</p> <p>8. Todo el personal del área de archivo, que realiza manipulación directa de toda la documentación, usará los siguientes elementos de protección personal:</p>	3 veces por semana	<ul style="list-style-type: none"> * Alcohol al 70% * Alcohol Glicerinado al 70% 	<ul style="list-style-type: none"> * Gestor de Gestión Documental * Asistente de Gestión Documental y Archivo * Aprendices Documental SENA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba. • Recogedor. • 5 cajas grandes para uso en cuarentena documental. • Una mesa larga para ubicar las cajas. • Aspiradora para documentos. • Brochas para documentos. • Tarro con válvula atomizadora • Kit personal de desinfección 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes de nitrilo desechables. • Bata de laboratorio manga larga. • Tapabocas quirúrgico. • Careta protectora facial para personal de atención al público. • Gafas protectoras. • Calzado cerrado. • Gorro desechable.

UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS
	<p>9. Cuando se manipule o tenga contacto con documentación, (de la que se desconoce si está o no contaminada), no se deben tocar los ojos, la nariz, los oídos o la boca con las manos, con o sin guantes, antes de que se las haya lavado adecuadamente.</p> <p>10. Aplicar Alcohol Glicerinado al 70%, en las manos, del personal de archivo: a) Antes de tocar los documentos. b) Después de tocar los documentos. c) Después de tocar el entorno de los documentos.</p> <p>No manipular los documentos, si el gel antibacterial no se ha secado en las manos.</p> <p>11. Limpiar lomos (de cuero, cuerina o sintéticos) con un paño humedecido con alcohol al 70%, así mismo las superficies expuestas de unidades de conservación, como carpetas o cajas también se podrán limpiar con un paño levemente humedecido con alcohol al 70%.</p> <p>12. La documentación en soportes diferentes al papel como el caso de medios magnéticos, que es consultada y posiblemente contaminada por el usuario podrá ser desinfectada directamente empleando un paño humedecido con alcohol al 70%, el cual se deberá pasar por la superficie de la caja contenedora.</p> <p>13. En el caso de que la documentación contaminada sean registros fotográficos, estos solo se deberán dejar en un sitio ventilado, no se podrán usar soluciones desinfectantes o alcohol, ya que estos son susceptibles a reaccionar con las soluciones antes recomendadas para otros soportes.</p> <p>14. Para las áreas de archivo o depósitos que contengan documentos de alto tránsito se recomienda realizar aspersiones o nebulizaciones con alcohol al 70% (teniendo en cuenta que el producto no recaiga sobre las tintas).</p>	veces por semana	<ul style="list-style-type: none"> * Alcohol al 70%. * Alcohol Glicerinado al 70%. 	<ul style="list-style-type: none"> * Gestor de Gestión Documental. * Asistente de Gestión Documental y Archivo. * Aprendices Documental SENA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba. • Recogedor. • 5 cajas grandes para uso en cuarentena documental. • Una mesa larga para ubicar las cajas. • Aspiradora para documentos. • Brochas para documentos. • Tarro con válvula atomizadora. • Kit personal de desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes de nitrilo desechables. • Bata de laboratorio manga larga. • Tapabocas quirúrgico. • Careta protectora facial para personal de atención al público. • Gafas protectoras. • Calzado cerrado. • Gorro desechable.

		PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AULAS DE CLASE					Codigo:
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					Versión:
							Fecha:
							Páginas:
UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS	
AULAS DE CLASE	1. Proceso de limpieza y desinfección de ropa de trabajo con Alcohol al 70%. 2. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 3. Adecuación de ropa de trabajo y elementos de protección personal. 4. Barrido general del piso, usando escoba. 5. Recogida de basuras de barrido y canecas . Disposición de basura en bolsa plastica negra. 6. Limpieza de puertas , ventanas, manijas, chapas, con solución de hipoclorito al 70%, usando bayetilla. 7. Limpieza de tablero con liquido desengrasante. 8. Limpieza de sillas unipersonales estudiantiles, escritorio y silla docente, con solución de hipoclorito al 70%, usando bayetilla. 9. Trapeado con agua e hipoclorito diluido al 70%. 10. Tiempo de activación de solución desinfectante por 10 minutos. 11. Realización de 2do trapeado con ambientador de pisos. 12. Limpieza y desinfección de herramientas de trabajo, con hipoclorito al 70%. 13. Limpieza y desinfección de ropa de trabajo con Alcohol al 70% . 14. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 15. Cambio de ropa de trabajo. 16. Fin de la actividad.	1 vez al dia	* Hipoclorito al 70% de concentración. * Ambientador de pisos. * Agua. * Liquido Desengrasante.	Personal de servicios generales.	* Escoba. * Recolector. * Trapero. * Bayetillas o waipe. * Botellas de plastico con valvula en spray. * Kit personal de limpieza y desinfección.	* Uniforme en tela antifluído. * Camibuzo en franela. * Calzado antideslizante. * Tapabocas desechables. * Guantes de nitrilo desechables. * Careta protector facial. * Cofia.	

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Unicomfauca Corporación Universitaria Comfauca		PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE CONTACTO CONTINUO EN PUESTO DE TRABAJO				Código:
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Versión:
						Fecha:
						Páginas:
UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS
SUPERFICIES DE CONTACTO Y DISPOSITIVOS DE CONFORT DE PUESTOS DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de limpieza y desinfección de ropa de trabajo con alcohol eal 70%. 2. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 3. Limpieza de polvo de superficies y dispositivos de confort de puesto de trabajo (escritorio, computador, impresora, telefono, elevapantallas, reposapiés, silla, bandejas portapapeles etc) 4. Realizar limpieza y desinfección sobre las superficies de los dispositivos de confort existentes en puesto de trabajo, con bayetilla (pañó) humedecido en alcohol al 70%. 5. Activación de la solución desinfectante por 10 minutos. 6. Limpieza y desinfección de elementos de kit personal, con agua y jabon. 7. Limpieza y desinfección de ropa de trabajo con alcohol al 70%. 8. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. 9. Fin de la actividad. 	2 veces al día (inicio y finalización jornada laboral.	Alcohol con concentración 70%	Colaborador de cada puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> * Bayetillas o waipe. * Botellas de plastico con valvula en spray. 	<ul style="list-style-type: none"> * Tapabocas desechable. * Careta protector facial para personal de atención al cliente. * Guantes de nitrilo para personal de servicios generales, planta fisica y laboratorios.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Unicomfauca Corporación Universitaria Comfauca		PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO				Código:
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Versión:
						Fecha:
						Páginas:
UBICACIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS REQUERIDOS	PERSONAL RESPONSABLE	HERRAMIENTAS DE TRABAJO REQUERIDAS	EPP REQUERIDOS
HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (Escobas, cepillos, traperos, recogedor, esponjas, valletillas, botellas de plástico con válvula spray, hidrolavadora)	<ol style="list-style-type: none"> Proceso de limpieza y desinfección de ropa de trabajo con alcohol al 70%. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. Adecuación de ropa de trabajo y elementos de protección personal. Lavado de superficies de la herramienta de trabajo con detergente. Desinfección de superficies de herramientas con solución de hipoclorito diluido al 70%. Activación de la solución desinfectante en superficies de herramientas por 10 minutos. Lavado de herramientas en agua. limpieza y desinfección de ropa de trabajo con alcohol al 70%. Lavado de manos de colaborador, con agua y jabón. Cambio de ropa de trabajo. Fin de la actividad 	Antes y después del uso de la herramienta.	<ul style="list-style-type: none"> * Detergente. * Agua. * Solución de hipoclorito de sodio diluida al 70% * alcohol al 70% 	<ul style="list-style-type: none"> * Personal de servicios generales. * Personal de Planta Física, suministros y Logística. * Personal de Laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Bayetillas o waípe. * Esponja * Cepillo de mano. * Botellas de plástico con válvula en spray. 	<ul style="list-style-type: none"> * Tapabocas desechable * Careta protector facial * Guantes de nitrilo para personal de servicios generales, planta física y laboratorios. * ropa de dotación * calzado antideslizante.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Unicomfacauca <small>Corporación Universitaria Comfacauca</small>				FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS														Codigo:					
																		Versión:					
																		Fecha:					
																		Páginas:					
LUGAR				OFICINAS						FRECUENCIA						DIARIO							
ITEM	FECHA	HORA	UBICACIÓN AREA	ASEO GENERAL														RESPONSABLE DE LIMPIEZA	OBSERVACIONES				
				LIMPIEZA DE PISOS (BARRER)		RECOGIDA DE BASURAS Y DISPOSICIÓN EN BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS		TRAPEADO CON HIPOCLORITO AL 70%		LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, MANIJAS, CHAPAS CON HIPOCLORITO AL 70%		TRAPEADO CON AMBIENTADOR DE PISOS		LIMPIEZA DE VIDRIOS CON LIMPIAVIDRIOS Y BAYETILLA		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO CON HIPOCLORITO AL 70%				LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO CON ALCOHOL AL 70%		LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			SI	NO	SI	NO
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							

Unicomfacauca <small>Corporación Universitaria Comfacauca</small>				FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AULAS DE CLASE														Codigo:							
																		Versión:							
																		Fecha:							
																		Páginas:							
LUGAR				AULAS DE CLASE						FRECUENCIA						1 VEZ AL DIA									
ITEM	FECHA	HORA	UBICACIÓN AREA	ASEO GENERAL														RESPONSABLE DE LIMPIEZA	OBSERVACIONES						
				LIMPIEZA DE PISOS (BARRER)		RECOGIDA DE BASURAS Y DISPOSICIÓN EN BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS		LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, MANIJAS, CHAPAS CON HIPOCLORITO AL 70%		LIMPIEZA DE TABLERO CON LIQUIDO DESENGRASANTE		LIMPIEZA DE SILLAS DE ESTUDIANTES, ESCRITORIO Y SILLA DOCENTE CON HIPOCLORITO AL 70%		TRAPEADO DE PISO CON AGUA E HIPOCLORITO AL 70%		TRAPEADO CON AMBIENTADOR DE PISOS				LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO CON HIPOCLORITO AL 70%		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO CON ALCOHOL AL 70%		LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			SI	NO	SI	NO		
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									

**ANEXO No. 7: PROCEDIMIENTO SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD
PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LOS LABORATORIOS Y SALAS DE
CÓMPUTO**

OBJETIVOS.

Establecer las directrices que deben cumplir los estudiantes, para el ingreso a las prácticas de laboratorio o salas de cómputo, con base en las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Directiva Ministerial N° 13 del 3 de junio del 2020.



RESPONSABLES.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Monitorear el cumplimiento de las medidas de seguridad expuestas en el presente documento.	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Supervisar que los estudiantes cumplan con las medidas de prevención expuestas en el presente documento.	Gestora de Infraestructura y Suministros. Docente encargado de dirigir la práctica en el Laboratorio.
Acatar las medidas de seguridad, expuestas en el presente documento.	Estudiantes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Para autorizar y permitir el ingreso de los estudiantes, docentes y administrativos, a los laboratorios se debe acatar de manera obligatoria, los siguientes requerimientos:

1. SOLICITUD

El profesor encargado de la práctica en laboratorio o sala de cómputo, deberá solicitar el espacio académico, a través del correo electrónico con dos (2) días anticipación, la solicitud debe contener:

- Fecha de la práctica.
- Hora de inicio y terminación.
- Número de personas. Se debe tener en cuenta el aforo.

- Herramientas, equipos y materiales a utilizar, con el fin de realizar limpieza y desinfección.
- Para el uso de las salas de cómputo se deberá informar el software que se requiere.

La reserva de los laboratorios se deberá realizar a través de los siguientes correos electrónicos en Popayán:

- iprado@unicomfacauca.edu.co – Laboratorio de Ingeniería Mecatrónica
- asistentelaboratorios@unicomfacauca.edu.co Laboratorio de Ingeniería Mecatrónica.
- auxlaboratorioppn@unicomfacauca.edu.co Laboratorios de la Tecnología Agroambiental.
- laboratorioindustrialppn@unicomfacauca.edu.co Laboratorios de Ingeniería Industrial.
- Centroproduccionaudiovisual2@unicomfacauca.edu.co Laboratorios de Comunicación Social y Periodismo.
- logisticappn@unicomfacauca.edu.co Laboratorio Sala de Audiencias

En Santander de Quilichao:

- sistemasantander@unicomfacauca.edu.co

- Las salas de cómputo deberán ser reservadas en Popayán al correo electrónico:

- coordsistemastecnologia@unicomfacauca.edu.co

- En Santander de Quilichao:

- sistemasantander@unicomfacauca.edu.co

2. INGRESO

- Los estudiantes deberán contar con sus elementos de protección personal para el ingreso al laboratorio.
 - ✓ Tapabocas
 - ✓ Monogafas de seguridad.
 - ✓ Bata de laboratorio manga larga.
 - ✓ Guantes.

El área de almacén de laboratorios, por temas de bioseguridad no realizará el préstamo de guantes, polainas, mono gafas y batas de laboratorio a ningún estudiante, profesor, externo y administrativo.

- Antes de ingresar al laboratorio o sala de cómputo, el estudiante, profesor y/o asistente de laboratorios, registrará su asistencia. Para tal fin, deberá escanear con su celular el Código QR que se encuentra ubicado a la entrada del laboratorio en la señalética de Aforo, seleccionará el nombre del laboratorio o número de la sala de cómputo, la clase y el horario de la práctica.
- Los estudiantes deberán portar ropa cómoda que cubra su cuerpo. No se podrá ingresar al área de práctica, con pantalonetas o bermudas, el calzado debe ser cerrado y cómodo.
- Los estudiantes deben presentarse a la práctica, únicamente con los elementos requeridos (insumos, útiles escolares etc.). No podrá ingresar a la práctica, su maletín, portátil u otras pertenencias, estas podrán ser dejadas en los locker ubicados al ingreso de los laboratorios. El uso del locker, es estrictamente para el tiempo de duración de la práctica, después de terminada la práctica, los locker deben quedar abiertos. Al final de la práctica académica, el personal de laboratorios, revisará que estos espacios queden desocupados.
- La Corporación no se hace responsable de los elementos que dejen dentro de los locker.
- Los estudiantes deberán ingresar 15 minutos antes del inicio de la práctica de laboratorio, para reclamar el material de trabajo y terminar a la hora establecida, para que el personal de laboratorios, realice el proceso de limpieza y desinfección de los espacios.
- No se permite el ingreso a los laboratorios y salas de cómputo con accesorios, tales como: aretes, cadenas, anillos, pulseras, reloj, diademas, gargantillas, audífonos, bufandas, gorras.
- Los estudiantes que tengan el cabello largo, deberán recogerlo para el ingreso a la práctica.
- El lavado de manos, se deberá realizar, antes de ingresar y después de terminar la práctica de laboratorio.

3. DISTANCIA

Todos los estudiantes dentro del área de laboratorio y salas de cómputo, deberán guardar distancia de 1.5 a 2.0 metros.

4. SALIDA

- Cada estudiante deberá limpiar y desinfectar su puesto de trabajo al salir.
- Cada estudiante deberá realizar la limpieza y desinfección de herramientas, y equipos de trabajo que utilizó.
- El estudiante y profesor, antes de salir del área de laboratorio, deberá quitarse la bata y guardarla en una bolsa plástica, para realizar el lavado de la misma en casa.

5. AFOROS ESTABLECIDOS PARA LABORATORIO Y SALAS DE CÓMPUTO

No.	ESPACIO	TORRE	PISO	AFORO
1	LABORATORIO DE REDES	TORRE B	3	10
2	SALA DE AUDIENCIAS	TORRE B	3	5
3	LABORATORIO FINANCIERO	TORRE B	1	10
4	LABORATORIO DE LOGÍSTICA	TORRE B	0	12
5	LABORATORIO PROCESOS DE MANUFACTURA	TORRE B	0	14
6	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA	TORRE B	0	10
7	LABORATORIO MECATRONICA	TORRE B	3	11
8	LABORATORIO DE QUÍMICA Y BILOGÍA	TORRE D	3	7
9	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA	TORRE D	3	7
10	LABORATORIO DE REFERENCIA	TORRE D	3	
11	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA	TORRE D	3	6
12	LABORATORIO FAB LAB	TORRE D	3	6
13	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	TORRE D	3	9
14	LABORATORIO DE ELECTROMECAÁNICA	TORRE D	3	7
15	ESTUDIO DE TELEVISIÓN	TORRE C	1	8
16	ESTUDIO DE RADIO	TORRE C	5	2
17	ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA	TORRE C	1	4
18	ESTUDIO CONTROL MASTER	TORRE C	5	1
19	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÒN	TORRE D	4	5
20	SALA DE COMPUTO No.1	TORRE B	1	8
21	SALA DE COMPUTO No.2	TORRE B	1	10
22	SALA DE COMPUTO No.4	TORRE C	3	10
23	SALA DE COMPUTO No.5	TORRE B	3	8
24	SALA DE COMPUTO No.6	TORRE B	3	10
25	SALA DE COMPUTO No.7	TORRE B	3	10
26	SALA MAC	TORRE B	2	16
				217

**ANEXO No.8. PROCEDIMIENTO SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD
PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LOS LABORATORIOS DE
ALIMENTOS**

OBJETIVO.

Establecer las directrices que deben cumplir los estudiantes, para el ingreso a las prácticas de laboratorio de alimentos de la Corporación Universitaria Comfacauca, con base en las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Directiva Ministerial N° 13 del 3 de junio del 2020.

RESPONSABLES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Monitorear el cumplimiento de las medidas de seguridad expuestas en el presente documento.	Seguridad y Salud en el Trabajo.
Supervisar que los estudiantes cumplan con las medidas de prevención expuestas en el presente documento.	Auxiliar Uno de Laboratorio de Alimentos. Docente encargado de dirigir la práctica de Laboratorio.
Acatar las medidas de seguridad, expuestas en el presente documento.	Estudiantes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. INGRESO A LOS LABORATORIOS DE ALIMENTOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD

• **Condiciones previas**

1. El personal que ingrese a los laboratorios de alimentos debe tener excelentes condiciones de salud, no debe presentar ningún síntoma asociado a un resfriado, daño de estómago, heridas (deben cubrirse) o infecciones.
2. Mantener las uñas cortas y limpias, cara afeitada, cabello limpio y recogido.

- **Ingreso a los laboratorios de alimentos**

Los estudiantes, profesores, monitores de cocina, deben:

1. Retirarse anillos, reloj, pulseras, aretes, etc.
2. Tener el uniforme completo y limpio.
3. Utilizar de manera obligatoria, los siguientes elementos de protección personal, los cuales no pueden ser prestados:
 - Tapabocas.
 - Gafas de seguridad o visera.
 - Guantes.
 - Gorro.
 - Zapatos cerrados (correspondientes a los de su uniforme solo para uso durante la práctica)
4. Realizar desinfección por aspersión, de todas las herramientas de trabajo para el desarrollo de la práctica.
 - Cuchillos
 - Estuche porta cuchillos
 - Limpiones
 - Zapatos
5. Se prohíbe el ingreso de celulares o de objetos diferentes, que no hacen parte de la práctica de laboratorio. Dichos artículos deberán guardarse en los lockers que se encuentran a la salida del espacio formativo, los cuales están destinados para este fin.
6. Antes y después de terminada la práctica, el estudiante, docente y monitor de cocina, deberá realizar lavado y desinfección de sus manos.
7. Antes y después de terminada la práctica, el estudiante, profesor y monitor de cocina, deberá desinfectar su calzado, utilizando el tapete sanitario o pediluvio que se encuentra al ingreso del laboratorio.
8. Antes de ingresar al laboratorio, el estudiante y el docente encargado de la práctica, registrará su asistencia, tomando lectura del Código QR que se encuentra ubicado a la entrada del laboratorio, seleccionando el nombre del laboratorio, la práctica que realizará y el horario de la misma.

- **En el área de trabajo**

1. El estudiante, profesor y monitor de cocina, deberán en lo posible, evitar tocar superficies de alto contacto como puertas, dispensadores, manijas o llaves de los grifos, de hacerlo, deberá realizar de manera inmediata, lavado de manos.
2. El lavado de las manos, deberá realizarse cada dos horas o cada vez que se requiera, para ello se usará jabón de manos, se enjuagará con suficiente agua y se realizará secado de las manos, con toallas de papel desechables.

Se hará lavado de manos:

- Al ingresar a los laboratorios de alimentos.
- Antes de tocar los alimentos o superficies en contacto con alimentos.
- Antes de ponerse los guantes y después de retirarlos.
- Durante la preparación de los alimentos cuando cambia de actividad.
- Después de tocar las superficies sucias (mesones, mesas, utensilios, etc.).
- Después de tener contacto con las manijas, celulares, llaves, perillas de estufas.
- Después de accionar las maquinarias.
- Después de toser o estornudar
- Después de tocar el tapabocas.
- Después de ir al baño.
- Cuando se tenga contacto con los elementos de aseo.

Para el lavado de manos, en los laboratorios de alimentos, se usarán como sustancias antisépticas y desinfectantes:

- Klorhex- Jabón antibacterial a base de gluconato de clorhexidina (pH: 7) - Jabón antibacterial para manos, uso directo.
- SANIKLAX 70 - Alcohol glicerinado al 70% reforzado con PHMB - Uso directo para la desinfección de manos.

3. Se deberá evitar tocar rostro (ojos, nariz o boca) durante el desarrollo de la práctica.
4. Se deberá evitar tocar la parte externa del tapabocas.
5. Se deberá cambiar sus guantes desechables, antes y después de manipular o preparar los alimentos. Los guantes deberán ser depositados en los puntos de disposición establecido para ello.
6. Se deberá mantener distanciamiento social, de mínimo 2 metros de distancia entre persona y persona.
7. No se debe saludar de mano o abrazarse.
8. Verificar que los implementos de bioseguridad se encuentren en óptimas condiciones, de no ser así, proceder a cambiarlos.
9. Los tapabocas desechables, una vez usados, deberán romperse y desecharlos en los puntos de disposición establecido para ello.

2. AFOROS ESTABLECIDOS PARA LOS LABORATORIOS DE ALIMENTOS.

No.	ESPACIO	TORRE	PISO	AFORO
1	LABORATORIO DE ALIMENTOS No.1	TORRE A	1	8
2	LABORATORIO DE ALIMENTOS No.2	TORRE A	5	6
3	ETIQUETA Y PROTOCOLO	TORRE A	5	17
				31

Teniendo en cuenta el porcentaje de ocupación de los laboratorios de alimentos para las clases presenciales, así como el área y distribución de los equipos, se ha determinado que el aforo en cada uno de ellos debe ser del 30%, teniendo en cuenta

que en las prácticas los estudiantes deben movilizarse por las diferentes zonas del laboratorio para llevar a cabo sus actividades como el uso de equipos, utensilios, lavaplatos, lavamanos de pedal, etc.

Para el salón de etiqueta y protocolo el porcentaje de ocupación será del 50%, teniendo en cuenta que las clases son demostrativas en donde la movilidad de los estudiantes es baja lo que permite guardar las medidas de distanciamiento.

3. OPERACIONES RUTINARIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA GARANTIZAR LAS ZONAS SEGURAS DE LOS LABORATORIOS DE ALIMENTOS.

En los laboratorios de alimentos, se consideran como zonas seguras, los siguientes espacios:

- Recepción de materia prima
- Almacenamiento de alimentos perecederos
- Almacenamiento de alimentos no perecederos
- Preparación
- Cocción
- Almacenamiento de utensilios y equipos
- Oficinas
- Área de limpieza
- Estación de limpieza y desinfección
- Locker

En estos espacios, debe garantizarse la eliminación de cualquier posible presencia del virus.

- **Acondicionamiento previo de las zonas seguras de los laboratorios de alimentos de UnicomfacaUCA después de la cuarentena.**

El proceso de desinfección de estos espacios, se hace por nebulización utilizando agentes de desinfección con compuestos activos autorizados para la eliminación del virus. El procedimiento se hace a través de un proveedor certificado.

- **Higienización de las zonas seguras**

Para los laboratorios de alimentos existe un plan de higienización donde se plantean tareas de limpieza y desinfección básicas y generales, con procedimientos a seguir, la frecuencia, los agentes de limpieza y agentes de desinfección autorizados.

Plan de limpieza y desinfección básico (higienización)

Qué se debe higienizar	Cómo se debe higienizar	Cuándo se debe higienizar	Agentes de higienización sugeridos por el proveedor actual	Responsables
Superficies de alto contacto <ul style="list-style-type: none"> • Manijas de equipos • Perillas de los grifos • Botones de encendido • Celulares y teléfonos fijos • Dispensador de agua • Puertas 	Retirar la suciedad con un agente de limpieza y aplicar un desinfectante por aspersion y luego esparcirlo con un paño para cubrir todas las áreas garantizando total cubrimiento.	Se debe realizar antes de empezar la jornada y en la hora del almuerzo, el control por derivado del contacto con estas superficies es un complemento entre la higienización de estas y el auto cuidado de las personas	Detergente ALKOS ECO Desinfectante SANITIZER Y hacer rotación semanal con Hipoclorito de sodio al 13%	Asistentes de laboratorio de alimentos y pasante SENA
Áreas de alto tránsito <ul style="list-style-type: none"> • Pasillos de ingreso • Pisos de los laboratorios de alimentos 	Retirar suciedad con un agente de limpieza y operaciones correspondientes, aplicar un desinfectante por aspersion esparcir de forma homogénea. No se requiere trapear.	En las horas de la mañana antes de ingresar a clase en los laboratorios de alimentos y al medio día. Para los pisos de los laboratorios de alimentos la higienización se debe realizar en el cambio de grupo de estudiantes.	Detergente ALKOS ECO Desinfectante SANITIZER Y hacer rotación semanal con Hipoclorito de sodio al 13%	Asistentes de laboratorio de alimentos y pasante SENA. Estudiantes para los pisos de los laboratorios cuando haya cambio de grupo.
Paredes, ventanas y techos	Retirar suciedad con un agente de limpieza y operaciones correspondientes, aplicar un desinfectante por aspersion esparcir	En las horas de la mañana antes de ingresar a clase a los laboratorios de alimentos en el transcurso del día	Detergente ALKOS ECO Desinfectante SANITIZER Y hacer rotación semanal con	Personal de aseo de la corporación. Asistentes de laboratorio de alimentos y pasante SENA.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

	de forma homogénea.		Hipoclorito de sodio al 13%	
Locker y sillas	Retirar la suciedad con un agente de limpieza y aplicar un desinfectante por aspersion y luego esparcirlo con un paño para cubrir todas las áreas garantizando total cubrimiento.	En las horas de la mañana antes de ingresar a clase de los laboratorios de alimentos en el transcurso del día	Detergente ALKOS ECO Desinfectante SANITIZER Y hacer rotación semanal con Hipoclorito de sodio al 13%	Asistentes de laboratorio de alimentos y pasante SENA. El personal de las oficinas de los laboratorios de alimentos.
Áreas y elementos en contacto con los alimentos Utensilios y equipos Mesas Mesones Tablas Menaje	Retirar suciedad con un agente de limpieza y operaciones correspondientes, aplicar un desinfectante por aspersion y si es necesario esparcirlo	Antes de iniciar las actividades de elaboración de alimentos y cada vez que se utilice	Detergente ALKOS ECO Desinfectante SANITIZER Y hacer rotación semanal con Hipoclorito de sodio al 13%	Asistentes de laboratorio y paseante SENA, docente y estudiantes encargados de los procesos de preparación de alimentos
Alimentos sin empacar Alimentos empacados Alimentos procesados y naturales Alimentos perecederos, semi perecederos y no perecederos NOTA la higienización del alimento se realiza de acuerdo con la estructura de este.	Lavar los alimentos con detergente efectuando una acción mecánica sobre ellos y enjuague. Por inmersión llevar el alimento a un agente desinfectante por un tiempo de 3 a 5 min	Cuando los alimentos lleguen a los laboratorios de alimentos.	KLAXINN TABS DETCLORK 500 Desinfectante a base de Cloro Orgánico con detergente. (pH: 6- 7)	Asistentes de laboratorio, pasante SENA o el personal encargado de la recepción de los alimentos.

• Recibo de materias primas y domicilios.

Cuando se haga entrega de materias primas y/o servicio de domicilio en los laboratorios de alimentos, se deben tomar las siguientes medidas de seguridad:

- El proveedor cursará el procedimiento establecido para el ingreso a las instalaciones.
- Realizar aspersion de solución desinfectante en zapatos, cajas, paquetes, botellas, canastillas, contenedores y todo objeto que llegue a los laboratorios de alimentos.

- Después de recibidas las materias primas, se realizará lavado de manos con agua y jabón.
- Durante el proceso de recepción, deberá usarse siempre el tapabocas, guantes desechables y careta facial.
- Desinfectar el dinero, con aspersion de alcohol al 70%.

El proceso de desinfección de materia prima se realizará dentro del Laboratorio de alimentos #1, en un espacio asignado y demarcado solo para esta labor, donde se hará la respectiva limpieza y desinfección del lugar.

• **Elementos de Bioseguridad requeridos para labores de limpieza y desinfección.**

Para el desarrollo de las labores de limpieza y desinfección en las áreas de laboratorios de alimentos, se utilizan los siguientes elementos de protección personal e insumos:

- Tapabocas desechables.
- Guantes de nitrilo desechables.
- Tapete sanitario o pediluvio
- Agentes de limpieza y desinfección
- Detergente: alkos eco
- Desinfectantes: Sanitizer, Hipoclorito de sodio al 13%, Klaxinn Tabs Detclork 500
- Atomizadores de mano.
- Dispensadores para los agentes de limpieza y desinfección.



ANEXO No. 9. FORMATO DE CERCO EPIDEMIOLÓGICO PARA TRABAJADORES SOSPECHOSOS DE SÍNTOMAS DE COVID-19

	FORMATO DE CERCO EPIDEMIOLÓGICO PARA SEGUIMIENTO DE COVID-19	Codigo:	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	
		Fecha:	
		Páginas:	

1. DATOS PERSONALES DEL PACIENTE CON SINTOMAS DE SOSPECHA DE COVID-19			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		LUGAR	N° DE REGISTRO
NOMBRE DEL PACIENTE	N° DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	
SEXO Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	EPS	EDAD	
DIRECCION		TELEFONO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	
CORREO ELECTRONICO			

2. SINTOMAS PRESENTES FRENTE AL COVID-19			
1. ¿Ha tenido fiebre? (Mayor o igual a 38 °C)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
2. ¿Se ha tomado la temperatura con un termómetro?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO TIENE TERMOMETRO <input type="checkbox"/>
3. ¿Si se ha medido la temperatura con un termómetro, cuánto le marco?	RESULTADO GRADOS CENTIGRADOS <input type="text"/>		
4. ¿Ha presentado tos seca?	SIN TOS <input type="checkbox"/>	POCA TOS <input type="checkbox"/>	TOS PERSISTENTE <input type="checkbox"/>
4. ¿Ha presentado tos seca?	SIN TOS <input type="checkbox"/>	POCA TOS <input type="checkbox"/>	TOS PERSISTENTE <input type="checkbox"/>
5. ¿Sientes que se cansas con el mínimo esfuerzo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
6. ¿Ha tenido malestar general ("malaquera")?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
7. ¿Siente que te duelen los músculos?	SIN DOLOR <input type="checkbox"/>	POCO DOLOR <input type="checkbox"/>	FUERTE DOLOR <input type="checkbox"/>
8. ¿Le duele la cabeza?	SIN DOLOR <input type="checkbox"/>	POCO DOLOR <input type="checkbox"/>	FUERTE DOLOR <input type="checkbox"/>
9. ¿Siente que respira normal?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
10. Siente alguna molestia en el pecho? ("opresión o ardor")	NINGUNA MOLESTIA <input type="checkbox"/>	POCA MOLESTIA <input type="checkbox"/>	FUERTE MOLESTIA <input type="checkbox"/>
11. ¿Ha tenido la nariz tapada o fluido nasal?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
12. ¿Ha tenido dolor de garganta?	SIN DOLOR <input type="checkbox"/>	POCO DOLOR <input type="checkbox"/>	FUERTE DOLOR <input type="checkbox"/>
13. ¿Siente que ha dejado de percibir olores y/o sabores?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
14. ¿Ha tenido diarrea?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>
15. ¿Ha tenido contacto estrecho (mínimo a 2 mts) en los últimos 14 días o vive con alguien sospechoso o confirmado de tener COVID-19?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO ESTA SEGURO <input type="checkbox"/>

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

3. ANTECEDENTES DE RIESGO Y EXPOSICIÓN				
1. Fecha de Inicio de síntomas?	DÍA _____	MES _____	AÑO _____	
2. Desplazamientos en los últimos 14 días?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	
País	Ciudad	Periodo de Estancia	_____ DD/MM/AA	
País	Ciudad	Periodo de Estancia	_____ DD/MM/AA	
País	Ciudad	Periodo de Estancia	_____ DD/MM/AA	
4. CONTACTOS ESTRECHOS				
3. Ha tenido contacto estrecho (Distancia menor a 2mts por mas de 15 min) con varias personas del trabajo y/o estudio y/o casa? Mencione	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR	PARENTESCO	
5. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN				
NOMBRE ENTREVISTADOR			TELÉFONO DE CONTACTO	
CEDULA			CORREO ELECTRONICO	
MUNICIPIO			DEPARTAMENTO	
FIRMA				
6. CONSENTIMIENTO INFORMADO				
Autorizo a que la información suministrada, será tratada por la Corporación Universitaria Comfacauca- Unicomfacauca, de conformidad a su Política de Privacidad de Datos. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos de la Corporación, elevando tal solicitud al correo: protecciondedatos@unicomfacauca.edu.co .				
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
ELABORACIÓN _____ SANDRA MILENA AREVALO GUTIERREZ Auxiliar Uno de Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia SST 0659-01-18	REVISIÓN _____ MARIA ANDREA ORDOÑEZ Coordinadora de Talento Humano	APROBACIÓN _____ ISABEL RAMIREZ MEJIA Rectora y Representación Legal.		

**18. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO A TRAVÉS
DE LA CUAL SE INFORMA QUE UNICOMFACAUCA TIENE SUSCRITA Y
VIGENTE PÓLIZA DE ACCIDENTE PERSONALES**



**EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
SUCURSAL POPAYAN**

HACE CONSTAR QUE:

LA CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA, Identificada con Nit No. 817.004.535-0; actualmente tiene contratada con nuestra compañía la póliza de Accidentes Personales Integral Estudiantil, distinguida con el No. 1000002279, la cual se encuentra vigente desde 03 de Febrero de 2020 hasta el 03 de Febrero de 2021, la anterior constancia se emite para tramites antes la Secretaria de Educación.

En constancia se firma en Popayán a los 27 Días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



JULIAN ANDRES LOPEZ ORDOÑEZ
Director Técnico Sucursal Popayán
Seguros del Estado S.A.
Cel # 3102480908

19. CONSTANCIA DE REVISIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACIÓN, CONTROL Y ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID -19 POR PARTE DE LA ARL POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS.



Popayán, 05 de junio de 2020

Ingeniera
SANDRA MILENA AREVALO
Coordinadora del SGSST
CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA
Nit. 817004535
Dirección: Calle 4 N°8-30
Popayán - Cauca

ASUNTO: CONSTANCIA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Atento Saludo.

En atención a su solicitud de emisión de concepto al protocolo de Bioseguridad, como requisito exigido por autoridad administrativa, nos permitimos informar:

Que la CORPORACION UNIVERSITARIA COMFACAUCA, identificada con NI - 817004535, presentó el documento del Protocolo de BIOSEGURIDAD, en el cual se observa la identificación del riesgo biológico por Covid-19 en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas preventivas a desarrollar.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución y desarrollo de las actividades que en Seguridad y Salud en el Trabajo se definan, están a cargo del empleador, tales como la elaboración, implementación y ejecución de las actividades de Bioseguridad, los Programas de prevención de la Accidentalidad y demás que se requieran en su SGSST y que se encuentren identificados en la Matriz de Peligros y Valoración de los riesgos, Vigilancia Epidemiológica, entre otros.

La expedición de la presente constancia implica para la empresa, el deber de mantener las condiciones de ejecución de las actividades y el cumplimiento de los controles relacionados en el documento aportado para con las personas identificadas con riesgo de exposición al COVID-19 en la ejecución de las labores.

El presente concepto no exime de responsabilidad al empleador de garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo y mitigación de los riesgos ocupacionales de sus trabajadores. Finalmente se recuerda que Positiva Compañía de Seguros S.A pone a su disposición los documentos técnicos relacionados con el Covid-19 a través de www.posipedia.co

Cordialmente,



JAMES RICARDO VIVEROS AGUILAR
Ejecutivo integral de servicios
SGS Colombia – Proyecto POSITIVA, Compañía de seguros
Sucursal – Cauca



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positivaseguros.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

MinEducación

20. BIBLIOGRAFÍA



ACIEF – ASENOF- ASFOTEC. Protocolo para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación, en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

ARL SURA. Protocolo Implementación de Medidas Básicas en Prevención de Infección Respiratoria Covid-19 en el Lugar de Trabajo

GIPS 24 MINSALUD. Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud.

GIPS18 MINSALUD. Lineamientos generales para uso de tapabocas convencional y mascarillas de alta eficiencia.

G8. UNIVERSIDAD EAFIT, UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, UNIVERSIDAD CES, UNIVERSIDAD EIA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LA SALLISTA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, para el retorno de actividades académicas y administrativas

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	MOTIVO DE CAMBIO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Sandra Milena Arévalo Gutiérrez.	 María Andrea Ordoñez.	 Isabel Ramírez Mejía. PhD.
Auxiliar Uno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Licencia SST 0659-01-18	Coordinadora de Talento Humano.	Rectora y Representante Legal
Fecha 26 -05-2020	Fecha: 08-06-2020	Fecha: 11-06-2020